

Serranillos del Valle

Índice

| | |
|---|-----|
| Desarrollo histórico | 569 |
| Caracteres generales | 569 |
| De los orígenes a la Edad Media | 570 |
| Siglos XVI, XVII y XVIII | 571 |
| Siglos XIX y XX | 573 |
| Notas | 581 |
| Relación de conjuntos y elementos seleccionados | 583 |
| Bibliografía | 591 |

SERRANILLOS DEL VALLE

Superficie

13,34 Km²

Altitud

600 ms

Distancia al municipio de Madrid

30 Km

Evolución de la población

| | | |
|------|-----|------------|
| 1847 | 340 | Habitantes |
| 1900 | 395 | " |
| 1930 | 419 | " |
| 1940 | 387 | " |
| 1960 | 352 | " |
| 1975 | 342 | " |
| 1986 | 437 | " |
| 1991 | 478 | " |
| 1996 | 802 | " |
| 1998 | 778 | " |

Cursos fluviales:

Río Guadarrama (paraje de Las Cárcavas); Arroyos: Arroyo del Chorrillo, del Huerto o de la Alameda, del Alamillo, de la Pradera de la Sorda, del Prado Bajo, Mazarrón, de Riajo, y de Cuchilleros.

Carreteras

N-V (Ctra. de Extremadura), N-IV (Ctra. de Toledo) y M-405, de Fuenlabrada.

Vías pecuarias

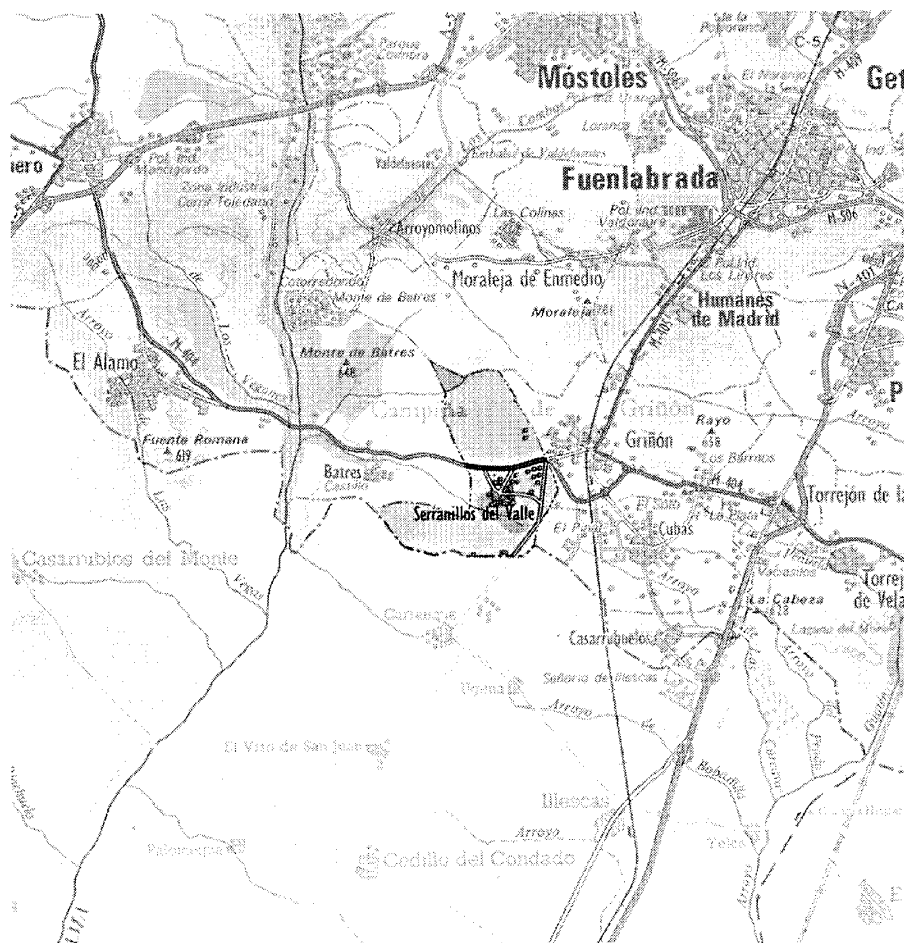
Vereda de Batres
Vereda Toledana

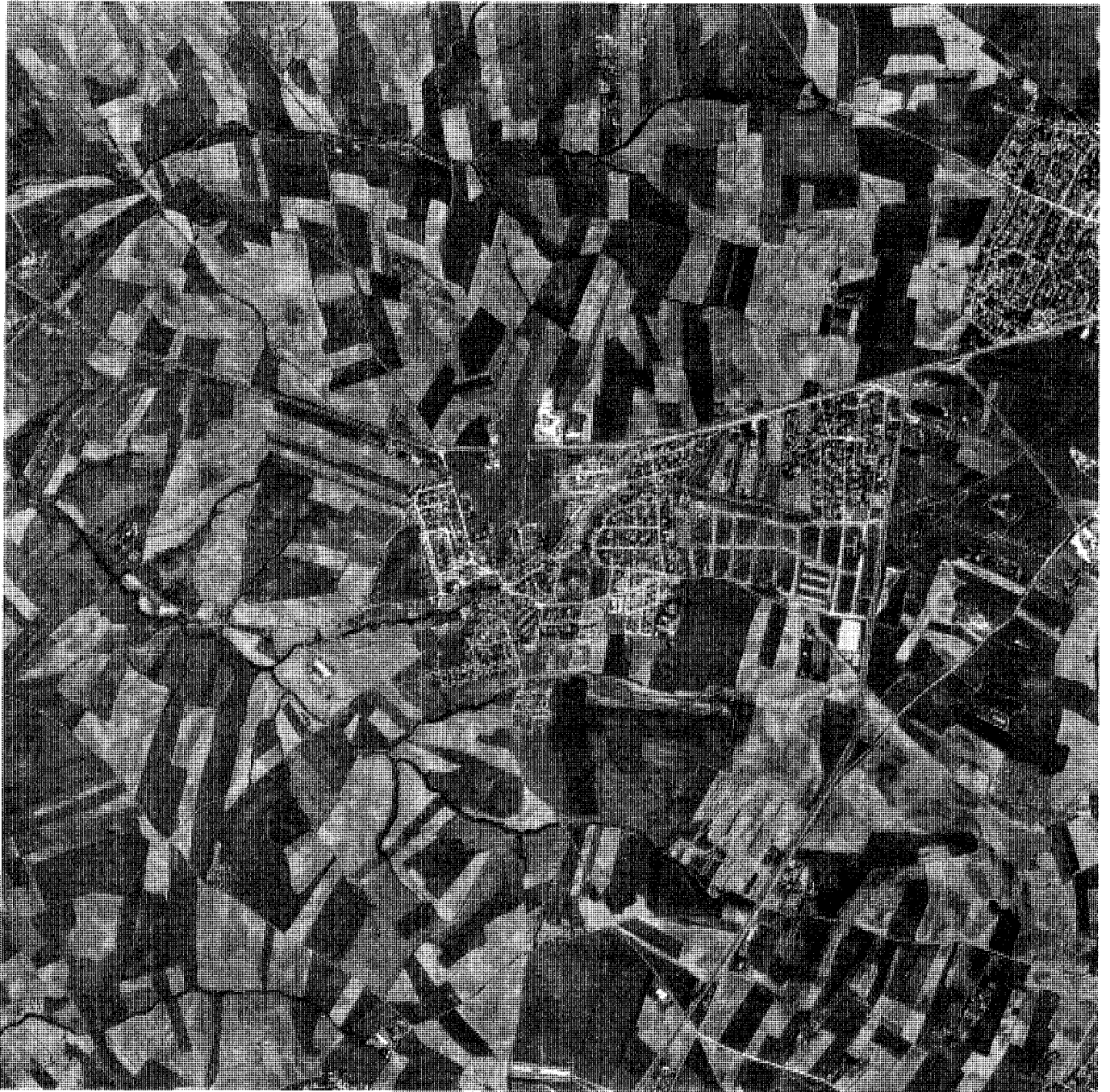
Núcleos de población

Serranillos del Valle con los sectores urbanos de El Alamillo, Los Moscatelares. *El Carrascal*, Serranillos del Valle (diseminado)

Urbanizaciones

La Pradera
La Sierra





Serranillos del Valle, 1991.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Serranillos del Valle ocupa una extensión de 13,3 Km², alcanzando una altitud media de 600 m. Dista 30 Km de la capital, y actualmente pertenece al partido judicial de Navalcarnero.

Se encuentra asentado sobre la Fosa del Tajo, una zona de sedimentos de tipo detrítico originados por la erosión fluvial del río y sus afluentes. La mayor parte de su territorio esta constituido por la unidad fisiográfica conocida como la Campiña y que ocupa las terrazas fluviales del río. Por el contrario, el enclave municipal de las Cárcavas situado al suroeste junto con la ribera del Guadarrama, reúne otras características diferenciadas del resto del territorio municipal.

Sus materiales son terciarios, pertenecientes al Mioceno, aunque el tipo de facies varía de unas zonas a otras. Así, la zona de la Campiña, (la mayor porción del término municipal), los materiales son de tipo granítico o gnéisico, ácidos y pobres en nutrientes, que favorecen la existencia de una vegetación de tipo acidófila; mientras que los materiales de la zona de las Cárcavas, evaporitas, son mucho más ricas en sales solubles, nutrientes inorgánicos y con un PH básico.

Su altitud oscila entre los 680 m. en su parte más oriental (zona de la Alta Campiña), y los 535 de la ribera del río presentando una pendiente más acusada en la zona de las Cárcavas. Esta altitud, unida a su clima de tipo continental, dan como resultado fuertes oscilaciones térmicas con una media anual de 14° C. de temperatura y 314,6 mm. de precipitaciones. También son muy frecuentes los fenómenos tormentosos de primavera y verano, que a menudo van acompañados del temido granizo.

Sus cultivos característicos son por tanto los cereales de invierno (trigo, cebada, avena, etc.), y de primavera (arroz, matiz.), leguminosas, tubérculos y hortalizas, así como algunas plantas industriales y forrajeras. A todas ellas hay que añadir la vid y el olivo.

Su régimen acuífero superficial está constituido, por un lado por el paso del río Guadarrama en el límite oeste, en el enclave municipal de Las Cárcavas; y por otra por una serie de arroyos, de los que solo el denominado del Huerto mantiene sus aguas a lo largo de todo el año. Este atraviesa Serranillos con dirección oeste, aprovechando la pendiente originada por la topografía más elevada de la Alta Campiña al este, hasta alcanzar las aguas de los arroyos de Prado Bajo y Mazarrón, con los que se fusiona aguas, recibiendo a partir de entonces el nombre de



Vista aérea de Serranillos del Valle. 1932. *Centro Cartográfico del Ejército del Aire.*

Arroyo Grande. Acaba desembocando por fin en el río Guadarrama, el cual soporta un alto grado de contaminación producida por los vertidos urbanos del pueblo. Este hecho se produce en general en todas las proximidades de los cauces, debido a que el nivel freático en estas zonas se encuentra más próximo a la superficie, aflorando los residuos químicos no degradables. Hacia el norte otros dos arroyos, el Villar y el Chorrillo, confluyen para dar lugar al arroyo de Valdespino, tomando también dirección al río Guadarrama, aunque su cauce es solamente estacional. Al sur del casco urbano discurren los arroyos de la Pradera de la Sorda y Alamillo, confluyendo este último con los de Mazarrón y Cuchilleros. Por último, ya al sur del término municipal el arroyo de los Valles (Paraje de Doña Blanca), y el arroyo de Pinilla traspasan el límite de este término municipal, para pasar al vecino municipio de Carranque, en Toledo. Por último, en el lugar de las Cárcavas, anejo al término, discurre el río Guadarrama sobre unos 2 Kms., con anchura variable y poca profundidad.

El paraje de las Cárcavas se halla situado en el término municipal de Carranque, ya en la provincia de Toledo, y al sur de Batres. Abarca una superficie de 96,875 Ha. de extensión, distando 5 Kms de Serranillos, y su interés radica

en constituir una unidad de relieve y vegetación diferenciada del resto del término que se caracteriza por su llanura y aridez. Se trata de una topografía de laderas y fondos de vaguadas denominadas cárcavas, donde la vegetación se presenta en forma de densos retamares y espartales en las zonas de menos insolación, mientras que al suroeste predomina el tomillar y el espiego. Estas características hacen de este lugar, junto con la ribera del río, una unidad ambiental sujeta a un régimen de protección preventiva del medio natural (Decreto 4/92 del 11 de Junio), a la espera de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales. En 1866 se llevó a cabo en este paraje un deslinde de terrenos entre Carranque y Serranillos, aunque aún hoy día continua la disputa por este pequeño enclave, entre las comunidades autónomas de Madrid y Castilla La Mancha.

El paisaje es bastante horizontal, con un desnivel apenas apreciable entre la zona oriental y occidental, presentando la única discontinuidad del surcado de los arroyos. En él, la vegetación aporta el contraste entre olivos, viñedos y el predominio del cultivo cerealista.

El término de Serranillos del Valle cuenta en la actualidad con dos vías pecuarias fundamentales: la vereda de Batres que discurre por su límite sur, y la vereda de "la Calzadilla" o vereda

Desarrollo histórico

Toledana, por el este. La primera, parte de la vereda Toledana en el punto conocido como Barranco del Buitre, en el límite de Serranillos con Cubas de la Sagra, para tomar luego rumbo oeste hasta desembocar en las proximidades del Guadarrama. De esta forma, recorre el sur del término municipal, hasta alcanzar el camino de Carranque, al norte del término del mismo nombre y de la provincia de Toledo, y atravesando nuevamente terreno de Serranillos en el lugar anejo de Las Cárcavas por las proximidades del lugar conocido como Casa de las Migas. Esta vía pecuaria, clasificada como vereda por su anchura de 20,89 ms, hace un recorrido de aproximadamente 8.500 ms, y tiene como eje principal, en la mayor parte de su recorrido, el camino de Batres a Cubas.

La segunda, conocida como Vereda Toledana, parte del término municipal de Ugena, penetrando en el de Serranillos por el lugar del Duviedo, atravesando luego el término de Cubas y Serranillos en donde alcanza la carretera de Griñón a Carranque, en el Pk. 28,400, y desembocando en Griñón. La anchura de esta vereda es también de 20,89 m. aproximados, y su longitud de 8.000 m.

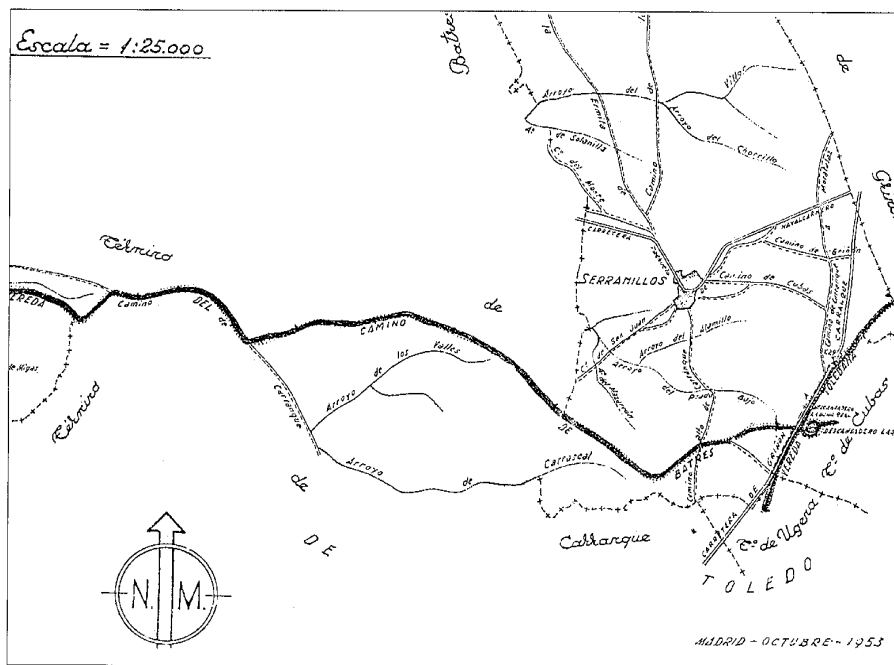
De los orígenes a la Edad Media

Las primeras noticias escritas sobre Serranillos datan de los siglos XII o XIII, pero la Carta Arqueológica levantada en 1992 por la Comunidad de Madrid, menciona una serie de restos arqueológicos hallados en las excavaciones realizadas en el territorio del término municipal que nos hacen remontar a la Edad del Bronce.

Estos materiales, que en su mayoría han sido hallados en la zona de las Cárcavas, en la margen izquierda del Guadarrama, son restos de utensilios de piedra y cerámica que posiblemente nos hablan de grupos humanos que se ubicaron en las zonas altas buscando una buena visibilidad y la proximidad de un río y su valle.

Estos grupos pertenecerían posiblemente a pueblos de la Meseta Norte, que hacia el primer o segundo milenio a. J.C. cruzaron la sierra para descender hacia el valle del Guadalquivir, atravesando la provincia a través del río Guadarrama, en función del comercio del cobre y el estaño. Los vestigios encontrados en esta zona están relacionados con la construcción, como restos de tapial con señales de entramado vegetal, y bloques de caliza, cuarcita y ortosa. A estos materiales habría que añadir algunos restos hallados en otro yacimiento en la zona norte, procedentes de útiles realizados de sílex y cuarcita, como raspadores y lascas, encontrados dispersos en un ladera.

Ya en época romana parece haber existido



Croquis de caminos y vías pecuarias. 1983.

también algún asentamiento como lo atestiguan los restos encontrados en la zona, ocupando la zona más llana. Según las autoras de la Carta Arqueológica de Serranillos², estarían relacionados con la existencia de una laguna desecada. Se trata de algunos materiales selectos, y otros de origen constructivo, de época altoimperial y tardía. Fernández Galiano opina que la calzada conocida como Vía 25 del Itinerario de Antonino, denominada "cesaraugustea", que unía Mérida con Zaragoza, se adentraba en la actual Comunidad madrileña, en dirección a la antigua Complutum, pasando por Serranillos, Parla, Getafe y Rivas del Jarama³. En cuanto a los períodos visigodo y árabe, no han aparecido datos arqueológicos que atestigüen ningún asentamiento en estas fechas. Sí se sabe que la calzada Mérida-Zaragoza subsistió, aunque con modificaciones, durante la época de dominación árabe, al igual que sucedió con otras vías romanas; sin embargo muchos de los núcleos de población, tanto rurales como urbanos, desaparecieron durante la época visigoda (siglos V al VIII), y otros durante o tras la conquista musulmana.

Como aldeas integrantes ambas del sexmo segoviano de Casarrubios, y después del condado de Chinchón, la historia de Serranillos del Valle estará muy unida a la de la vecina Moraleja de

Enmedio hasta el siglo XIX. Según Jiménez Gregorio, el topónimo Serranillos tiene su origen en la procedencia de sus primeros repobladores, de las zonas del norte de la sierra. Esta teoría concuerda con la planteada por Martínez Moro según la cual los primeros asentamientos en la zona más meridional de la Tierra segoviana están íntimamente relacionados con la pujanza de su actividad ganadera. Éstos debieron consistir, allá por el siglo XII, en simples posadas o cabañas de pastores trashumantes que se desplazaban estacionalmente hacia los pastos del Tajo, a lo largo de las cañadas abiertas en este siglo. A estos emplazamientos temporales seguiría el enraizamiento de pequeños núcleos mediante la colonización de la tierra por labradores que, procedentes del norte, se desplazaron también en dirección meridional contribuyendo a la pujante expansión de Segovia. Muchos de estos emplazamientos desaparecerían con el tiempo, no sucediendo así con el caso de Serranillos cuya existencia parece estar confirmada ya a comienzos del siglo XIII.

Serranillos se encuentra situado en un punto de confluencia de caminos, dispuestos en forma radial, que comunican con los términos vecinos, y dividido por el curso del arroyo de Sotillo. Algunos de estos caminos van a desembocar en

caminos pecuarios, subsidiarios de las cañadas ganaderas. Los caminos de Griñón y Cubas enlazan con la vereda Toledana, mientras que el camino alto de Carranque y el camino de San Juan desembocan en la vereda de Batres. Estas dos vías pecuarias vienen a unirse a su vez, en el límite con el término de Cubas, en el lugar conocido como descansadero de la Laguna Real⁴.

Por ello la situación geográfica de Serranillos indica que el origen del enclave tuvo mucho que ver con la actividad ganadera en los primeros momentos de su existencia, por encontrarse en un lugar idóneo para el acceso del ganado a las cañadas que conducían a los pastos de las tierras meridionales. El núcleo original se encontraría en la actual plaza del Puente, y las inmediaciones de la plaza de España, calles de la Pradera, Arenal, y Madrid, donde se encuentra la iglesia parroquial.

La primera referencia a Serranillos del Valle la encontramos en el Privilegio Real de 1208, sobre fijación de límites entre Segovia, Madrid y Toledo llevada a cabo por el alcalde Minaya⁵. Tras la fijación de estos límites, Segovia organizará administrativamente su zona más meridional en dos sexmos que son reconocidos oficialmente en 1256, quedando Serranillos incluido en el sexmo segoviano de Casarrubios⁶.

Serranillos mantendrá su condición de aldea de realengo hasta que en 1480, merced a los privilegios del 5 y 20 de Julio, sea segregado de la jurisdicción segoviana junto con otros lugares del sexmo de Casarrubios y Valdemoro, pasando a formar parte del mayorazgo de Los Moya, germen del futuro condado de Chinchón. Este hecho dará lugar a uno de los más largos pleitos mantenidos por Segovia contra señoríos de tierras vecinas⁷.

Sin embargo este no será el único pleito de este tipo en el que se vea implicado Serranillos ya que años después será objeto de una nueva disputa entre aquella y Gonzalo Chacón, señor de Casarrubios del Monte. Éste, al igual que otros titulares de señoríos que limitaban con tierras segovianas, como el duque del Infantado, tomarán como costumbre la apropiación de términos ajenos, invadiendo los límites establecidos. En determinada ocasión, el conde de Casarrubios decidió por sí mismo el establecimiento de una mojonera que invadía el término de las villas de Serranillos, la Cabeça y la Zarzuela, a lo que el concejo segoviano contestaría con una querrela ante la reina Isabel. A pesar de que las dos primeras ya habían sido donadas a los marqueses de Moya, la promesa que la reina hizo, en el primer Privilegio, del carácter temporal del tal donación, mantuvo el ánimo de Segovia a recuperar en su momento las tierras que le habían sido expropiadas. Pero la resolución de

dicha querrela no hizo sino beneficiar solamente a los Cabrera en la confirmación de tales dominios⁸. Fruto de esta querrela fué precisamente la fundación por el concejo de Segovia en el 1499, de la villa de Navalcarnero.

Siglos XVI, XVII y XVIII

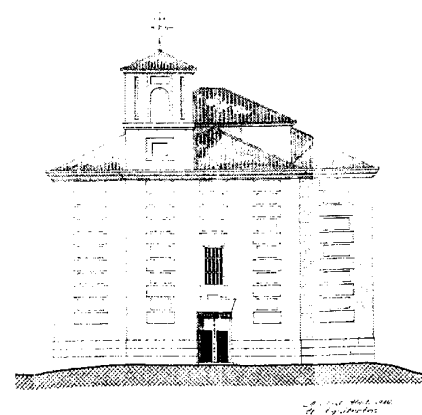
Este nuevo siglo traerá para Serranillos importantes cambios ya que en 1520, se constituye el nuevo condado de Chinchón que perdurará hasta que las Cortes de Cádiz supriman la existencia de todo tipo de señorío.

El señorío de Chinchón se constituirá a partir del mayorazgo que los marqueses de Moya obtuvieron en 1480 de manos de los Reyes Católicos. Durante el reinado de Carlos I, el segundo de los hijos de los Moya, Fernando de Cabrera y Bobadilla, en esos momentos poseedor del mayorazgo, obtendrá de manos del rey el título de Conde de Chinchón, por Real Cédula de 9 de Mayo de 1520.

La concesión de este título coincide con los hechos relacionados con la sublevación de los comuneros, los cuales incluían en sus reivindicaciones la devolución a Segovia de los lugares que le habían sido arrebatados, para ser entregados a los marqueses de Moya. Serranillos formará parte del bando comunero al estar dentro de la jurisdicción señorial del futuro conde de Chinchón pero, al recibir Fernando Cabrera dicho título, éste abandonó la causa comunera para pasarse al bando del emperador.

Durante todo el siglo XVI el concejo de Segovia mantendrá continuas disputas con el conde de Chinchón por la defensa de su jurisdicción y con la intención de recuperar los lugares que le fueron segregados de sus sexmos. De este siglo poseemos datos de población que hay que mirar con ciertas reservas debido a su carácter fiscal. "La Averiguación de Vecindades" de 1530⁹ arroja una cifra aproximada para Serranillos de 63 vecinos pecheros. Por lo que respecta a la vida social, económica, así como a la estructura de su asentamiento urbano, carecemos de datos al no haber podido contar con la principal fuente de esta época, las Relaciones Topográficas de Felipe II.

Más escasos son aún los datos con los que contamos acerca del siglo XVII, puesto que carecemos de cualquier tipo de documento que nos aporte información acerca de Serranillos durante esta centuria. En general el siglo XVII comenzará con una época de crisis que ya había empezado a fraguarse en la década de los setenta del siglo anterior y que afectó a toda Castilla. En 1599 se produce una nueva epidemia de peste que asoló gran parte de la provincia madrileña, a lo que hay que añadir un agotamiento de las tierras de



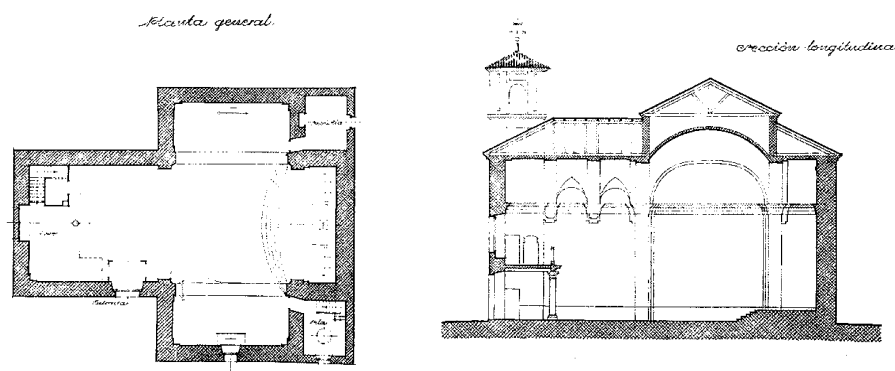
Alzado de la fachada de acceso de la antigua iglesia de San Nicolás de Bari. AGA. Fondo COAM.

cultivo que obligó a muchos campesinos a abandonar el campo y emigrar a la capital y a otras poblaciones limítrofes de mayor entidad, como Parla, Leganés o Alcorcón, pueblos que en este momento alcanzarían una población superior a la de muchas ciudades de la sudmeseta norte. El clima también contribuyó a la crisis, ya que de la época de sequía que afectó a los campos al finales del siglo XVI se pasó a comienzos del siguiente a una fase de graves inundaciones. Por último, la participación española en las guerras europeas supuso un aumento de la presión tributaria que absorbía la mayor parte de las rentas de la tierra.

En el siglo XVIII el condado de Chinchón pasará a formar parte del patrimonio de los Borbones, después de haber estado en manos de los Savelli, rama colateral de la familia, de origen italiano. Así, en 1683 hereda el título del señorío Julio Savelli Cabrera, príncipe de Albano, quién tampoco tuvo descendientes directos, por lo que tras un largo pleito ante el Consejo de Castilla va a heredar el condado el duque de Sforza, lejano descendiente de los Cabrera. Pero éste nunca tuvo mucho interés en esta herencia de carácter fortuito, de un estado lejano. Por ello en 1738 venderá el título a Carlos III para su hijo el Infante Don Felipe de Borbón, duque de Parma, quién más tarde se lo ofrecería a su hermano Don Luis en 1761.

La documentación en el siglo XVIII va a ser más abundante en datos demográficos y económicos. En 1757 se confeccionará el catastro promovido por el marqués de Ensenada, y los censos de Aranda y Floridablanca en 1768 y 1787

Desarrollo histórico



Planta y sección longitudinal de la antigua iglesia parroquial de San Nicolás de Bari. *Archivo General de la Administración. Fondo del Colegio Oficial Arquitectos de Madrid.*

respectivamente. A éstos hay que añadir los interrogatorios contestados por los párrocos de los pueblos, enviados por Tomás López y el Cardenal Lorenzana¹⁰, que nos permiten tener un mejor conocimiento de la vida rural.

Según el Catastro de Ensenada, Serranillos contaba desde esa época con noventa y seis vecinos, 33 más tras los dos siglos transcurridos desde el anterior censo de 1530. En la tercera respuesta al interrogatorio (fechado en 1751), se dice que el término de la villa de Serranillos "tendrá de levante a poniente un cuarto de legua, y lo mismo de norte a sur, y tres de circunferencia, todo poco más o menos...". Se menciona también la existencia de un terreno conocido con el nombre de La Reyertas que, desde mucho tiempo atrás, Serranillos compartía con los municipios vecinos de Griñón y las dos Moralejas, de Enmedio y Mayor, y que era aprovechado para "pastos, leña y aguas". Este lugar no era sino el solar del antiguo despoblado del Villar, situado al sureste de la antigua Moraleja la Mayor, y debe su nombre a que fue siempre objeto de continuas disputas entre vecinos, dividiendo a estos en dos bandos: Griñón por una parte, y Serranillos y las dos Moralejas por otra.

El terreno en cuestión, una franja de terreno de "tres cuartos de legua de largo, y media de ancho", se encontraba situada entre las jurisdicciones de los tres municipios citados, siendo objeto de disputa desde mucho tiempo atrás, de tal forma que ya en 1561 el asunto fué llevado ante la Real Chancillería de Valladolid. El resultado fue que ésta falló en este caso a favor de Serranillos y las dos Moralejas, o más bien, a favor del influyente conde de Chinchón, aunque las disputas se mantendrían hasta el siglo XIX¹¹.

Las tierras de Serranillos son predominantemente de secano, junto con algunos huertos, viñas y algunos guindos y olivos, sumando en total mil fanegas. Además de estas tierras de cultivo, sus vecinos cuentan con un prado para pasto del ganado y una dehesa propiedad del concejo, conocida con el nombre de la Matilla, que Serranillos también compartía con Moraleja para el cultivo de grano, por cuyo uso cada ayuntamiento había de pagar 29 reales al señor de Chinchón. Cada ocho años se dividía el terreno en tantos lotes como número de vecinos, que luego se adjudicaban mediante sorteo¹².

Junto a la agricultura, existía una ganadería muy modesta, en la que predomina la lanar con 450 cabezas, al que le siguen de lejos el ganado de cerda, el bovino y el caballo dedicados principalmente al trabajo del campo, y algunas ejemplares de vacas y novillos.

En cuanto al caserío, el número de viviendas es de unas 110 casas, 20 de ellas arruinadas. El abastecimiento de artículos para el consumo local corre a cargo de una taberna y tienda de abacería, otra de mercería, carnicería, panadería y un mesón. Además contaba con una fragua a cargo del herrador del pueblo, en régimen de arrendamiento, que junto con el pósito, era de propiedad municipal.

La mayor parte de sus vecinos se ocupaban en las labores de la tierra, en su mayor parte jornaleros (40 censados), y el resto arrendatarios, ya que al parecer los propietarios nunca residían en sus tierras. También era importante la actividad de la arriería, ocupada sobre todo en el trajín o transporte de la paja y otros productos a la capital. Por lo demás, los vecinos cuentan para su asistencia con un "cirujano-barbero",

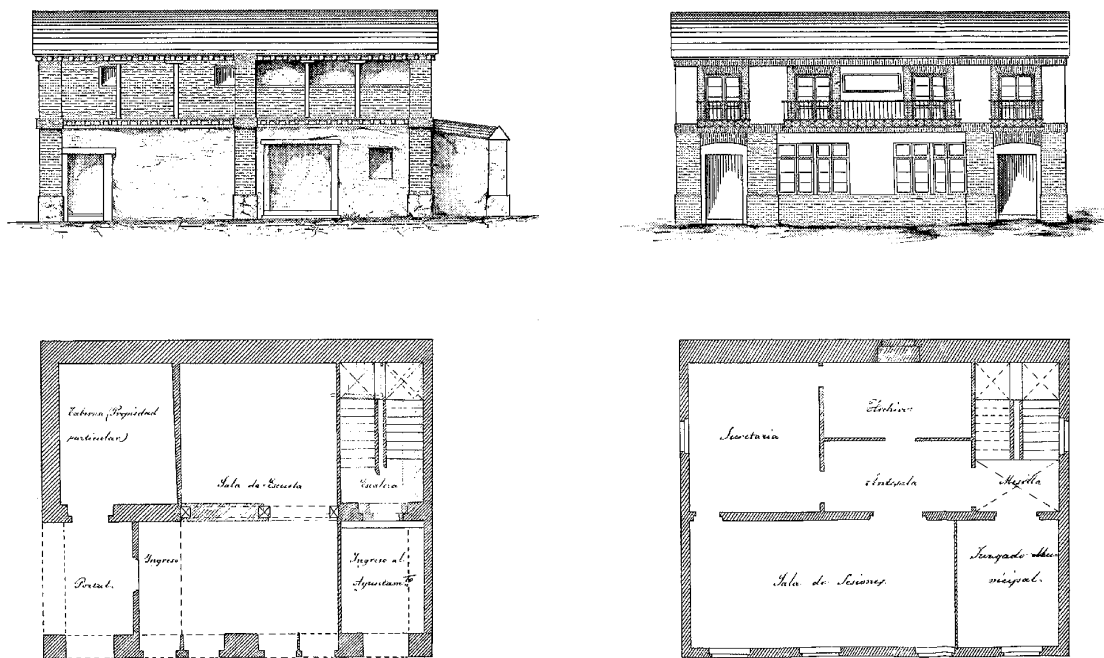
mientras que los oficios religiosos corrían a cargo de un cura y tres capellanes, figurando también oficios como el de carretero, maestro de albañil, dos sastres, zapatero y herrero. En ese momento se contabilizaron además un total de diez pobres de solemnidad.

A la falta de recursos, se une la presión fiscal que el "pechero" debía de satisfacer por varios conceptos. Según el Catastro de Ensenada, la mayor parte de los vecinos estaban obligados a satisfacer los diezmos y primicias que se repartían la Iglesia Primada de Toledo y autoridades eclesiásticas, y, en nombre del Rey, la Capilla de los Reyes Nuevos, de la Catedral de Toledo. También se destinaban al pago de los honorarios del párroco y a la "fábrica" de la iglesia parroquial, llevada por un cura propio y tres capellanías. A éstos hay que añadir otros derivados del señorío jurisdiccional como eran los gastos de justicia, y los derechos de alcabalas, cientos y renovados, que percibía el señor del condado. También debían satisfacer los servicios ordinarios y extraordinarios (aproximadamente 697 reales) que se les reclamaba, en ciertas ocasiones.

Años después, las respuestas al interrogatorio del Cardenal Lorenzana, fechadas en 1782, aportan escasos datos sobre Serranillos que cuenta en ese momento con una población entre 55 y 60 vecinos (unos 240 habitantes) cifra condicionada por una alta mortalidad y baja natalidad que hacen que la población se mantenga en los niveles del crecimiento vegetativo. En este momento Serranillos pertenece al infante Don Luis, quien conserva aún la facultad de proponer los candidatos para la elección de "justicias". De él se dice que "...tiene su argolla¹³ en la plaza pública".

Por lo que respecta a su economía, no son muchos los datos que añaden a los aportados por Ensenada, mencionándose con mucho menos detalle su carácter básicamente agrícola, así como la inexistencia de cualquier otro tipo de actividad relacionada con las manufacturas y el comercio. Sus cosechas alcanzaban por término medio "mil fanegas de trigo, 500 de cebada y otras semillas, y doscientas cargas de uva"¹⁴.

Del caserío solo menciona que está dividido por un arroyo cuyas orillas se encuentran pobladas con algunos olmos desde la salida a la entrada; en él existen dos "fuentes de agua clara y saludable que riega dos huertas", de ahí que reciba el nombre de Arroyo del Huerto o de la Alameda. Por lo demás, del conjunto de las respuestas se deduce que Serranillos era un pueblo bastante humilde que parece no contar con edificios dignos de mención. En la respuesta nº 11, el párroco nos dice que "no hay ni aún escuela". Su iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, hoy día desaparecida y sustituida por otra en la segunda mitad



Antiguo ayuntamiento, antes y después de las reformas de 1876. Archivo Regional de Madrid. Fondo municipal de Serranillos.

del siglo XX, era aneja a la de Batres, perteneciendo ambas a la jurisdicción eclesiástica de Toledo.

Siglos XIX y XX

Serranillos inicia el siglo siguiente con una población de 78 vecinos aproximadamente, que se reparten de la forma siguiente: 2 eclesiásticos y un sacristán, 3 asalariados públicos, 4 tratantes comerciales, 2 viudas "útiles" y 9 pobres de solemnidad; el resto de los vecinos censados se dedican a las labores del campo y en su vinculación con la tierra se constata de nuevo que no existen labradores propietarios que administren directamente la labor, sino que en general son arrendatarios (21) o jornaleros (36)¹⁵.

Los años que siguieron, y que corresponden al período de ocupación francesa, serán aún peores para la economía de Serranillos. Durante este período se produjo una masiva enajenación de fincas cuya tasación se llevó a cabo de forma arbitraria, ya que unas fueron vendidas por un precio mucho menor de su valor real, mientras que otras fueron tasadas con un precio muy superior. Entre éstas fincas hubo muchas de propiedad municipal. Con la vuelta de Fernando

VII, una Real Cédula obligará a devolver a los respectivos ayuntamientos aquellas propiedades que entre 1808 y 1823 hubiesen sido vendidas durante la ausencia del rey, sin tener en cuenta los requisitos establecidos por el Consejo Real¹⁶.

También en 1827¹⁷, quedará zanjado el asunto del terreno de las Reyertas, ya que una Real Provisión de Fernando VII establecerá definitivamente su disfrute comunal como tradicionalmente se había venido haciendo, es decir, compartido entre Griñón, Serranillos y Moraleja de Enmedio. No obstante, en 1847 se llevará a cabo un convenio entre los dos ayuntamientos para establecer en dicho paraje la línea divisoria entre Serranillos y Griñón¹⁸.

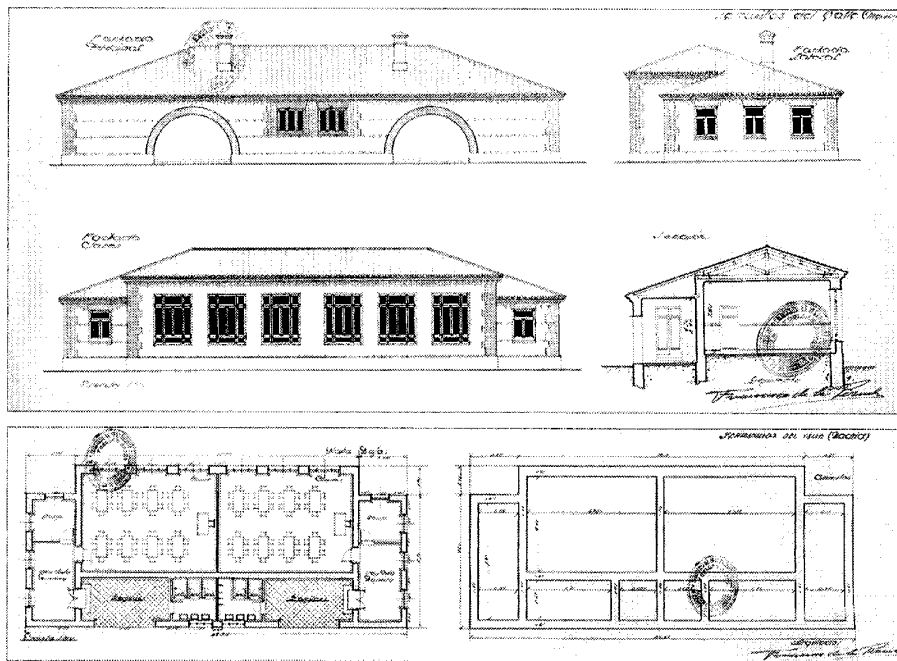
Un formulario enviado a los alcaldes sobre las características económicas de sus pueblos entre 1804 y 1810¹⁹, y contestado por el alcalde, refleja el estado de decadencia en que se encuentra el pueblo. De entre los vecinos censados, ninguno es propietario de la tierra que cultiva, 30 son jornaleros pobres que vivían fuera del pueblo, y 17 eran labradores en régimen de arrendamiento. Existen además alrededor de una docena de mendigos de más de 30 años, y 6 ó 7 en edad adolescente. La labor agrícola, única fuente de medios de éste municipio, había

decaído de tal forma que muchas tierras habían ido siendo abandonadas por falta de recursos económicos para hacer frente a su mantenimiento. Lo mismo sucedía con las tierras concejiles que por el mismo motivo solo pueden ser dedicadas a pasto para el ganado. La esterilidad durante años, y el excesivo cargo de las contribuciones parece haber sido otra de las causas de esta situación.

Esta situación se refleja también en el caserío, ya que de las 74 casas existentes en el pueblo, solo 50 permanecían habitadas, pues 23 se encontraban en estado de completa ruina. Tampoco existe ninguna institución para la asistencia pública, como hospital, hospicio, y lo que es más grave, ni escuela que aporte a los vecinos del pueblo la preparación indispensable para buscar otro tipo de ocupación que les permita desempeñar cualquier otro oficio alternativo a la labranza.

A partir de la segunda mitad de siglo comienza producirse un paulatino aumento de población. En 1847, se publica el Diccionario Geográfico de Madoz, según el cual Serranillos, integrado desde 1833 en la provincia de Madrid, cuenta con una población de "340 almas". Según él, el término de Serranillos del Valle, se extendía

Desarrollo histórico



Proyecto para escuela unitaria en Serranillos del Valle. 1936. Archivo General de la Administración. Sección Educación.

de norte a sur "una legua y media", y otra de este a oeste, distando cinco de la capital de la provincia, y tres de Getafe, cabeza de su partido judicial. Su término comprende, además del núcleo urbano, "...un pequeño pinar de encina y matorral, llamado de comunes; una alameda de álamos blancos bastante deteriorados; dos prados naturales, con buenos pastos, y algún viñedo...". Por lo que respecta al caserío, siguen existiendo 74 casas; a los que hay que añadir la casa del Ayuntamiento con la cárcel, y la ya existente escuela de primeras letras. También menciona la existencia de dos fuentes de "buenas aguas que utilizan los vecinos para sus usos".

No contamos desafortunadamente con las "hojas kilométricas" del término de Serranillos que constituyen una buena fuente de datos sobre la estructura del núcleo urbano entre los años sesenta y setenta. No obstante, a partir de algunos de los documentos encontrados en el archivo municipal, podemos conocer algún dato sobre las comunicaciones, economía, viario urbano y estado de edificación del núcleo urbano entre 1855-1861²⁰.

La vías de comunicación con estos dos puntos no presentaban buenas condiciones, siendo, como se les denominaba en estos casos, "caminos de herradura" que obligaban a realizar los trans-

portes en "carros" o "cargas sueltas". El comercio consiste en exportar trigo del que se obtiene buena cantidad de excedente para vender, siendo necesario sin embargo adquirir muchos otros artículos de consumo local, como por ejemplo el vino cuyas cosechas son insuficientes y que es necesario comprar en Navalcarnero.

De todos los caminos el más frecuentado y el que se consideraba de mayor importancia era el camino de Griñón²¹, en bastante mal estado, que atravesaba la carretera que iba a Carranque, lugar donde los vecinos de Serranillos se abastecían de muchos artículos de primera necesidad, entre ellos las medicinas, que no podían adquirir en su pueblo por carecer de farmacia. El correo se recibía de la oficina postal de Illescas.

Hacia 1861, habitaban el pueblo un total de 403 habitantes de derecho. Estos se repartían entre un total de 105 viviendas, la mayor parte de ellas situadas en la calle Grande. Dentro del pueblo se levantaban un total de 110 edificios, de los que muy pocos, o ninguno, llegaban a alcanzar los dos pisos y que, según nos dice Marín Pérez años después, continúan siendo de "tosca construcción y escasas comodidades".

La casa del Ayuntamiento, con la cárcel y la escuela, se encontraba situada en la plaza de la Constitución, hoy plaza de España. Éste y el

pósito municipal eran los dos únicos edificios de uso público. A éstos, habría que añadir cuatro edificios para usos industriales, todos ellos destinados posiblemente a la transformación de productos naturales.

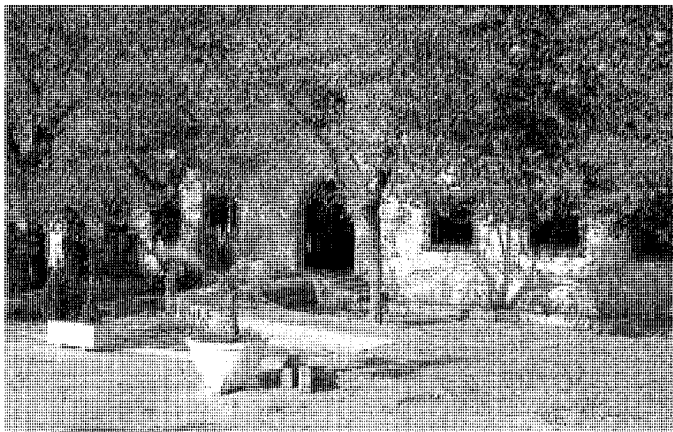
El viario urbano de Serranillos, de disposición radial, lo constituyen en estos momentos, la calle Grande, actual calle Mayor, donde se daba la mayor densidad de edificación, seguida de la calle de la Iglesia, calle de la Ermita, del Hormiguero, calle Matute, Barrio de la Fuente. Existen además tres plazas: la plaza de la Constitución, plaza del Matute, y plaza del Puente, punto de confluencia de todas las calles.

Esta plaza, atravesada por el arroyo del Huerto, debe su nombre a un pequeño puente de madera, que permitía pasar de un lado a otro del pueblo y que, aunque no sabemos desde cuando existió, podemos asegurar que en 1850 se planteó la posibilidad de construir otro nuevo²². En 1986 aún existía un puente, ya de fábrica, que ese mismo año será demolido para luego proceder a la canalización del arroyo del Huerto y la recuperación de la plaza como espacio urbano, ya que los chopos que se alineaban a lo largo de sus orillas habían desaparecido y el lugar se había convertido en un auténtico vertedero incontrolado.

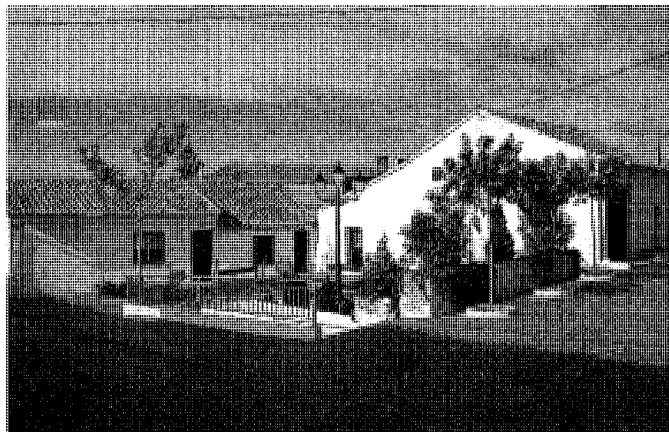
También la plaza de la Fuente recibe su nombre de la que, junto con el lavadero municipal, existía en la misma no sabemos desde que fecha pero que, debido a las malas condiciones en que se encontraban, en 1953 fue preciso sustituir fuente y lavadero por otros nuevos, llevándose a cabo también la consolidación de la conducción del agua desde el manantial para evitar su contaminación.

En total existen 101 edificios destinados a vivienda, y 4 "a fábricas o usos industriales", a los que hay que añadir la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, y la casa consistorial. En ambas se llevarán a cabo por esta época importantes obras de reparación, además de proyectarse la construcción del nuevo cementerio, ya que, aunque no sabemos de que fecha data exactamente, en 1854 se presentó un pliego de condiciones para su construcción, siendo ampliado posteriormente en 1904²³. Marín Pérez lo describe situado a 45 m. de las últimas casas del pueblo, próximo a la iglesia, y sobre un terreno elevado para "su mejor ventilación".

La antigua iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, que se levantaba sobre el solar de la actual, era un templo de estilo barroco, que Azcárate fecha en el siglo XVII. Su planta, con cabecera orientada al este, presentaba forma de cruz latina con un amplio crucero cubierto con cúpula de media naranja, sostenida por cuatro arcos rebajados de medio punto. El resto de la



Antiguas escuelas municipales, hoy Centro Social. Foto José Ablanedo.



Pza. de Matute. Foto José Ablanedo.

nave se cubría con bóveda de cañón sostenida sobre pilastras toscanas, unidas por arcos apuntados. A ambos lados del transepto se situaban dos capillas dedicadas a la Purísima Concepción y a la Virgen de la Soledad, mientras que a los pies y en alto se disponía el coro. A los pies, en la fachada principal, se abría la entrada sobre la que se disponía también la ventana que iluminaba el coro; adosada al lado del evangelio emergía una torre de dos cuerpos. Al exterior los muros eran de ladrillo y mampostería en cajas²⁴.

En 1888, el párroco solicita una inspección del templo ya que éste presenta grietas en la estructura que impiden el acceso al edificio por motivos de seguridad. Estas obras de reparación se llevarán a cabo hacia 1895, centrándose sobre todo en el lado de la epístola cuyo muro estaba agrietado.

Estas mejoras también se aplicaron a la casa rectoral de la que sabemos que en su origen era de dos plantas y con balcones al exterior, y que contaba además con patio, corral, dos cuadras, dos pajares, y un lagar con su viga de prensa para la uva, aunque desconocemos donde se encontraba situada esta vivienda. En 1892 se vendió el solar donde se encontraban estas últimas dependencias para arreglar con lo obtenido el resto de la vivienda²⁵.

Por lo que respecta al edificio de la antigua casa consistorial, hoy desaparecida, pudo haber sido construido en ese siglo. No se sabe la fecha concreta, aunque Madoz ya lo menciona en su Diccionario Geográfico. En 1875 se proyectó su reconstrucción, y por la memoria de dicho proyecto conocemos su estructura y su anterior

aspecto exterior. Según figura en la memoria y planos de dicho proyecto²⁶, era un edificio de dos alturas, y de construcción muy sencilla, en tapial y ladrillo visto, que alojaba en su interior la escuela, y la cárcel adosada en su lado derecho. La planta superior presentaba en fachada, en su mitad derecha, una galería de "pies derechos" y antepecho de ladrillo.

El proyecto de reconstrucción, realizado por José Asensio, proponía la modificación del interior del edificio con el fin, entre otras cosas, de conseguir más amplitud para la escuela que pasaría a estar situada en la parte posterior de la planta baja, y con la previsión de dar cabida a unos 50 niños, situándose en la planta superior las dependencias municipales. Se transforma la fachada, suprimiendo el soportal y la galería de la planta superior, para ser sustituida esta última por balcones, manteniendo la misma cubierta y los mismos materiales reutilizados. Por último, en la misma memoria se aconseja la expropiación del local de la taberna, explotada entonces por un particular, con vistas a su posible reutilización para escuela o depósito municipal.

Avanzada la segunda mitad del siglo, según el Nomenclátor de 1887²⁷, la población de derecho es de 363 habitantes. El total de edificios existentes es de 132, prácticamente concentrados en su totalidad en el casco urbano, si se tiene en cuenta que solo tres se encuentran diseminados por el resto del término, dos de ellos se reducen a chozas o barracas, encontrándose englobados en la denominación de "albergues".

De esta época se conserva un plano a escala 1:2000 del núcleo urbano, fechado entre 1875-1890, con la parcelación y nivel de edificación,

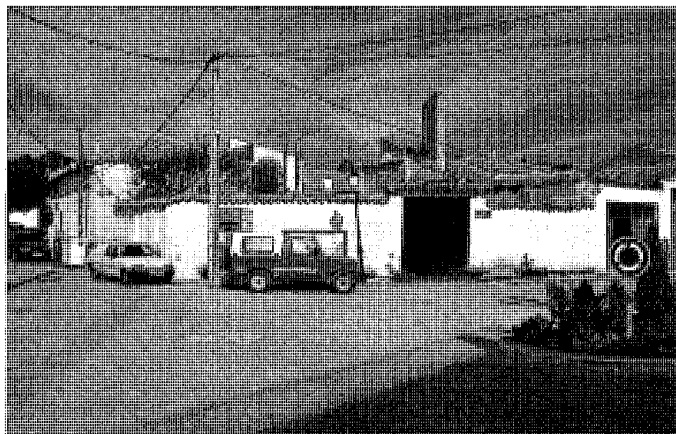
en el que se puede ver claramente la escasa evolución que ha experimentado en los últimos años, ya que su estructura viaria sigue siendo la misma que veinte años atrás. Según indica Marín Pérez, en 1889 ya existía en el vecino Griñón una estación o apeadero, probablemente desde el año 1881 en que se inauguró la línea Madrid-Cáceres-Portugal (tramo Madrid-Torrijos), que mejoró las comunicaciones con la capital y con Getafe, cabeza de partido judicial; distaba dos kilómetros de Serranillos.

Los primeros años del siglo XX no traerán ninguna novedad en la vida económica y social que sigue siendo un núcleo rural cuya única fuente de medios sigue siendo el campo, ya que el comercio y la industria según Ortega Rubio, no parecen haber adquirido mayor importancia.

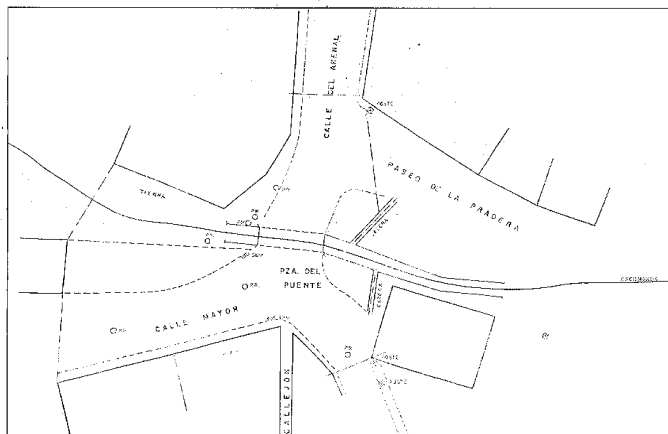
Según el censo de población de 1930, el número de habitantes de derecho es de 419. Con respecto al caserío, éste lo componen 127 edificios destinados a viviendas, casi todas unifamiliares, y 60 a otros usos; de ellos 100 alcanzan las dos alturas, y solo uno las tres, el resto son edificios de una sola planta²⁸.

Tras la Guerra Civil la población va a sufrir un retroceso, siendo censados en 1940, 387 habitantes de derecho y 356 de hecho. El número de viviendas es ese momento de 132, y otros 48 edificios destinados a otros usos (v. not.24). Desde el punto de vista arquitectónico Serranillos sufrirá las consecuencias de la contienda, obligando a la restauración de los daños ocasionados a algunos de sus edificios. Dentro del Programa de Reconstrucción de Regiones Devastadas, dos de los objetivos serán la reconstrucción, en 1946, de la iglesia parroquial y de

Desarrollo histórico



Pza. del Puente. Foto José Ablanedo.



Croquis de la antigua Pza. del Puente antes de su remodelación en 1976. Archivo Regional de Madrid. Fondo municipal.

las escuelas municipales, construidas en 1936²⁹. Estas últimas fueron reformadas en 1986 según proyecto del arquitecto Enrique Montejo, para ser utilizado como Centro Social.

Dentro del citado programa, la Junta de Reconstrucción de Templos Parroquiales será la promotora de la reconstrucción del templo. Hubo que reconstruir de nuevo la bóveda y la cúpula, siendo otra vez el brazo derecho la parte más dañada. Además se llevaron a cabo otros trabajos como la instalación de solado de mosaico hidráulico, revestimiento de las paredes con temple, demolición y reconstrucción de la armadura de la torre con madera nueva, y enfoscado de cemento en el zócalo interior. Por último se colocaron nuevas pilastras de ladrillo en el coro, revestidas de escayola³⁰. Durante la década de los 50 Serranillos experimentará algunas mejoras en sus equipamientos. En estos años se construyen la fuente y el lavadero municipales nuevos, junto con otros equipamientos como el Campo de Deporte escolar, mercado, un matadero y un botiquín de urgencia, todos ellos en los solares municipales existentes en el centro del casco urbano.

Desde el punto de vista económico el municipio sigue siendo básicamente agrícola aunque ha experimentado un cierto crecimiento con la instalación de dos granjas avícolas, pero no desde el punto de vista industrial puesto que este sector se reduce a la existencia de dos establecimientos industriales, una tahona, y una fábrica de tejas y ladrillos. Pero la mejora que más va a influir en el futuro de Serranillos desde el punto de vista económico, y sobre todo urbano, va a ser la apertura de la carretera M-404, Navalcarnero-

Chinchón, que en su trazado va a unir a muchos de los pueblos del sur madrileño como El Álamo, Batres, Serranillos, Griñón, Torrejón de la Calzada, Ciempozuelos y Titulcia. Esta carretera, que recorre el término municipal de oeste a este, marcará en los años siguientes el límite del crecimiento del núcleo urbano hacia el norte, induciendo también al surgimiento de urbanizaciones como La Pradera y La Sierra, que gracias a ella se comunican entre sí y con el núcleo central.

El núcleo de población de Serranillos mantiene durante esta década de los 50 su carácter rural y la ausencia de actividad industrial de años anteriores. La población en 1957 es de 366 habitantes, y el número total de edificios es de 106 viviendas, y 86 para otros usos. En este punto es importante señalar que el retroceso demográfico sufrido tras la Guerra del 36 no va a ser superado hasta los años ochenta, década en la que se va a conseguir superar los cuatrocientos habitantes.

La expansión del núcleo urbano de Serranillos comienza a partir de los años setenta con la peculiaridad de que el ritmo de crecimiento y prosperidad en el sector de la construcción irá muy por delante del crecimiento demográfico debido a que muchas de las viviendas construidas son residencias secundarias. Esto se debe al hecho de haber quedado al margen del crecimiento industrial experimentado por otros pueblos de alrededor, ofreciendo mejores condiciones ambientales para ser elegido como lugar de descanso; de ahí la baja densidad de población resultante al analizar los datos demográficos correspondientes a estos años, sobre todo si la comparamos con la de otros pueblos de la zona,

como Casarrubuelos. En 1975 la cifra de población de derecho es de 384 habitantes y la densidad de población de 25,7hab./km², habiendo disminuido con respecto a 1970.

Con el fin de dar una regulación a este crecimiento, en 1976 se aprobaron las Normas Complementarias y Subsidiarias del Municipio, la primera normativa en materia de ordenación urbanística, siendo revisadas posteriormente en 1989. Actualmente su ordenación territorial se rige por las Normas Subsidiarias aprobadas en 1995, redactadas tras haber sido llevadas a cabo varias modificaciones parciales de las anteriores.

Actualmente su término municipal ocupa una superficie total de 1334 Ha., de las cuales 100 están calificadas como suelo urbano. El resto del terreno se reparte entre zonas calificadas como especialmente protegidas, como los cauces de arroyos, y zonas de cultivo. Éstas se dedican primordialmente a especies de secano, seguidas de viñedos, olivares (hoy día cada vez más abandonados), huertos y pastizales.

En los últimos años el desplazamiento de la industria hacia a otras áreas de la periferia más alejadas y por tanto con suelo más barato que el del cinturón industrial de Madrid, también ha llegado a afectar al municipio de Serranillos que hoy cuenta con el polígono industrial de Cañariego, el cual ocupa una porción de suelo calificado para tal fin según el planeamiento vigente de 1995, apoyado en la carretera de Carranque.

La distribución de la población en el actual municipio de Serranillos se encuentra dividida en dos subnúcleos: el originado alrededor del asentamiento original, y otro formado por las



Vista aérea del núcleo de población. 1980. *Paisajes Españoles*.



Urbanización La Sierra. Foto Pilar Lorenzo.

tres urbanizaciones apoyadas en la M-404 y la M-415: La Pradera, Los Moscatelares y la Sierra, cerrando esta última el tejido urbano, ya en el límite con Griñón.

El núcleo urbano principal se ha ido desarrollando con los ensanches que el casco viejo ha ido experimentando a partir de los setenta. En él podemos distinguir un primer recinto, organizado alrededor de un sistema viario de tipo radial, con algunos callejones sin salida como el de la Iglesia. Se encontraría dentro de los límites señalados por las calles, paseo de la Ermita, y calle Madrid, por el norte; calle de la Frontera, y calle del Arroyo del Huerto, por el este; mientras que por el sur se cerraría con las calles del Alamillo, y Cruces. Sin embargo al oeste los límites aparecen más difusos, llegando hasta las inmediaciones de las calles de Toledo, San Juan, y La Fuente.

A pesar de encontrarse muy renovado, el casco antiguo aún conserva algunos ejemplos de arquitectura tradicional que se encuentra dentro de la tipología de las casas manchegas, unas de labor y otras de carácter más urbano, con una sola planta y otra bajo cubierta, donde se almacena el grano de la cosecha. Disponen normalmente de un patio interior o bien uno en fachada con el correspondiente paso para los carruajes, aunque hoy día quedan muy pocos ejemplos. Son viviendas unifamiliares adosadas en hilera, tipología propia de los pueblos agrícolas, con crujías paralelas a las calles, presentan un núcleo dedicado a vivienda y otro dedicado

al alojamiento de animales, maquinarias de labor y otros útiles de labranza. Sus muros son de piedra, adobe o ladrillo, enfoscados o enlucidos en blanco abriéndose en fachada pocos huecos que a veces se reducen al de entrada y los de ventilación bajo cubierta. Un ejemplo en este caso, y el mejor conservado, es el situado en la plaza de España, nº 3, posiblemente de mediados del siglo XIX, que es objeto de estudio en ficha aparte como elemento seleccionado, y que estaría más bien dentro del tipo de vivienda urbana. Otros ejemplos de vivienda tradicional, de construcción más humilde y por ello peor conservados, se disponen a lo largo de la calle Mayor, nº 13, 16, 17; en la calle Matute, nº 7; calle Toledo, nº 3 y 5; y en las inmediaciones de las calles Frontera y Madrid. En ésta última, comprendiendo los números 6 al 10, aún podemos ver un ejemplo claro de vivienda rural tradicional, con pocos huecos en fachada, y portalón de entrada a los corrales en madera y protegido con un tejazoz, elemento muy frecuente de esta zona y de los que, como hemos dicho, se conservan muy pocos ejemplos. Como muchas otras del mismo tipo, se trata de una vivienda construida en tapial que adopta la forma de "brecnas" muy corriente en toda la zona de la Sagra, y cubierta de teja árabe con anchos aleros sobre canchillos de madera.

Aunque no tan agresivamente como ha sucedido en otros pueblos del sur madrileño, como Moraleja de Enmedio, o Humanes, el casco antiguo de Serranillos también se ha visto some-

tido a una fuerte renovación en su caserío, debido a los cambios en el modo de vida de sus habitantes, que al abandonar las labores agrícolas, adaptan estas viviendas a su único uso como residencia. Esta renovación, que en muchos casos incluye su división entre los herederos, abarca distintos grados de intervenciones, desde aquellas que no afectan para nada la estructura del edificio, a aquellas que dan como resultado un edificio de nueva planta. Un tipo de intervención muy frecuente es la elevación del piso "bajo cubierta" para utilizarlo como habitación, lo cual implica la reconstrucción total de la cubierta, en la que ya no se utiliza la teja árabe sino otro tipo de tejas o materiales. En otros casos la intervención consiste en la apertura de mayor número de huecos en las fachadas, en forma de balcones, dándole a la vivienda un aspecto más urbano. Menos agresivos son aquellos arreglos que tienen como fin hacer más confortable su habitabilidad, y que se limitan a el aislamiento de las plantas bajas con zócalos de piedra o nuevos enfoscados; o un simple revestimiento de placa de ladrillos para darle una apariencia más digna.

Junto a estos ejemplos y formando parte del mismo entramado, aparecen viviendas de nueva planta que han sustituido a las antiguas edificaciones. En estos casos se han utilizado como elemento sustentante el pilar de hormigón que da lugar a estructuras menos claras y crujías no necesariamente paralelas a la calle; se han abierto más huecos de ventilación, y se ha utilizado la

Desarrollo histórico

cubierta plana para utilizarla como terraza.

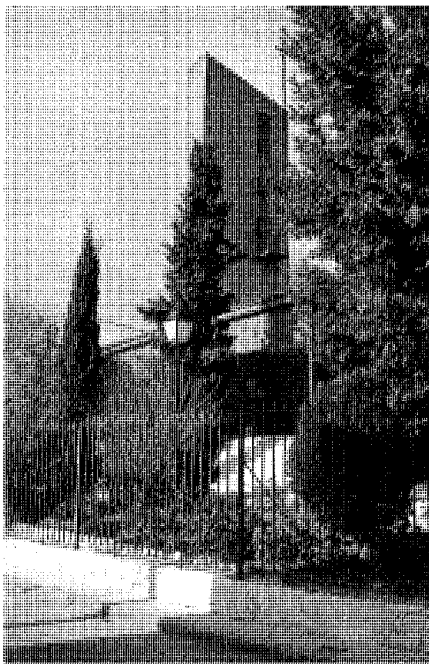
Un segundo recinto aparece definido por viviendas en su mayoría también unifamiliares, bien adosadas en hilera, bien en forma de vivienda unifamiliar aislada en parcelas independientes. Las primeras se localizan en el límite sureste del casco, cara norte de la calle de Las Cruces, y al este, a lo largo de la calle del Arroyo del Huerto. En el primer caso se trata de construcciones que tratan de reproducir lo ya existente a su alrededor con crujiás paralelas al vial, enfoscado blanco y cubiertas de teja cerámica. Al otro lado de la misma calle aparece otro grupo de adosados que remata por el sur el límite del casco antiguo. Éstas, al igual que las viviendas construidas paralelamente al Arroyo del Huerto, ya no respetan tanto el entorno, con grandes paños de ladrillo, cubierta de teja, y crujiás que no siempre son paralelas a fachada dando lugar a paños quebrados poco acordes con la tipología tradicional.

Otro tipo de vivienda, la vivienda unifamiliar aislada, surge alrededor de anterior perímetro, dando un aspecto discontinuo a los límites del núcleo central, disponiéndose a lo largo de las vías de acceso al casco. En general son viviendas de segunda residencia con un tipo de construcción muy similar, con un porche elevado, garaje semienterrado y piscina anterior a la vivienda que se sitúa en la planta baja. Todas ellas presentan una volumetría muy sencilla, con fachadas de revoco blanco, ladrillo visto o piedra.

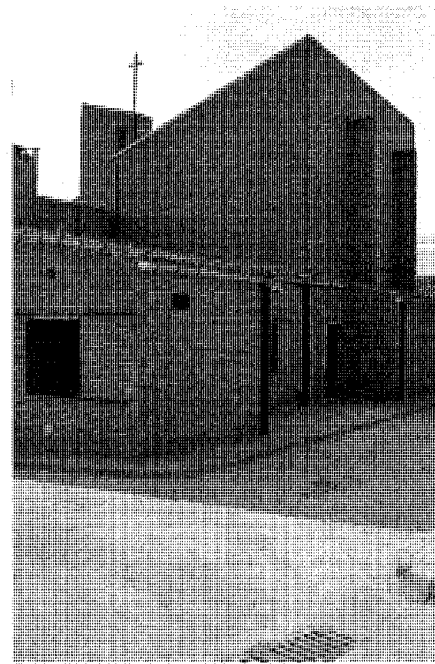
En el apartado de urbanizaciones, podemos considerar dos tipos: el de las que surgen en las proximidades del casco y aquellas que se conciben desde el primer momento como núcleos independientes.

Las primeras se desarrollan en las calles Rosales, de los Valles y del Tejar, habiendo sido absorbidas en la actualidad por el crecimiento del núcleo urbano. Son viviendas que presentan una planta sobreelevada con porche de acceso y garaje también semienterrado, cubierta a dos aguas de teja plana de hormigón, y paramentos exteriores en ladrillo visto o enfoscados. También aparece en esta zona algún ejemplo de vivienda unifamiliar pareada.

Como urbanizaciones independientes podemos citar las de la Sierra, La Pradera y Los Moscatelares. El Plan Parcial para la urbanización de La Sierra (P-6)³¹ se redacta en 1975, por el arquitecto Enrique Montejo Muñoz. El proyecto de urbanización se llevará a cabo en dos fases también obra del mismo arquitecto. Recibe su nombre por estar enclavada en el paraje La Sierra, en el polígono P-6 de las Normas Subsidiarias redactadas por COPLACO en 1976. La superficie abarcada por este polígono es de 83,150 m², de los cuales 81.100 eran de propiedad particular



Fachada principal del templo San Nicolás de Bari.
Foto José Ablanedo.



Fachada posterior y casa rectoral. Foto José Ablanedo.

y el resto pertenecientes al Ayuntamiento (zona de la Vaguada). Por el norte aparece delimitado por la C-404 de Navalcarnero-Chinchón, y otras propiedades particulares; al sur limita con el arroyo de la Alameda, al este con la carretera Carranque-Griñón, y al oeste con la urbanización Los Moscatelares (considerada como un polígono de ensanche del casco urbano). Su situación hace que presente una zona llana por el norte, mientras que por su cara sur se abre a la ladera del arroyo.

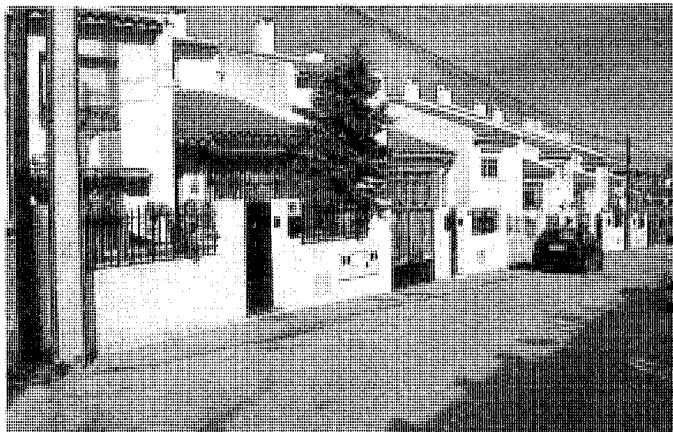
Esta urbanización fue concebida como zona exclusivamente residencial, dentro del concepto de "ciudad-jardín", con viviendas unifamiliares tipo chalet, rodeada de álamos blancos, y con calles flanqueadas por jardines. En principio estas viviendas están pensadas para ser utilizadas como "segunda residencia", por lo que los equipamientos pensados serán los mínimos (establecimiento del ramo de alimentación, cancha de tenis), ya que se prevé que se utilicen los del casco urbano. Al ser viviendas ocupadas en tiempo de ocio, no se plantea tampoco dotarla de escuela.

La primera fase, que comprendía 33 parcelas, se encontraba ya en un estado muy avanzado de urbanización en el momento de redactar el Plan Parcial, incluso la zona propiedad del

Ayuntamiento ya estaba totalmente urbanizada antes de la aprobación de las Normas de planeamiento del 76. Se trata de viviendas unifamiliares de una planta más garaje, en parcelas de 900 m², siguiendo el mismo tipo de urbanización que la contigua de Los Moscatelares polígono P-5, ya que se concibe como una continuación de la misma. Esta primera fase se dispone alrededor de la calle Felipe Ruedo, presentando un aspecto uniforme, con viviendas muy parecidas a las de Los Moscatelares, con planta baja y garaje, ladrillo visto o enfoscados de cemento y zócalo de piedra, y cubierta de teja plana con faldones muy quebrados.

El mayor problema lo presenta su comunicación, pues cuenta con un acceso único, la C-404, y el trazado de sus calles es en "fondo de saco", por lo que más tarde se proyectará una vía parque de comunicación con la otras urbanizaciones Pradera y Moscatelares, y con el casco urbano.

En general solo se autoriza la construcción de vivienda aislada, con una superficie mínima de parcela de 500 m² y 6 m. de altura (máximo de dos plantas), con cubierta de pizarra o teja árabe, nunca rematada en forma de terraza. Para el cerramiento de parcelas se prevé la utilización



Vivienda en C/ Cruces. Foto José Ablanedo.



Urbanización La Pradera. Foto Pilar Lorenzo.

de pilastras, con verjas y celosías de un máximo de 2 m, y dos puertas de entrada, para personas y vehículos.

La urbanización La Pradera, se encuentra situada más al oeste, y muy próxima al casco urbano. Su proyecto de urbanización fue redactado en 1981, por J. Crespo Bernardo, presentando edificaciones en parcelas de aproximadamente 500 m², con viviendas de dos plantas y crujías paralelas al vial, utilizando en la fachada materiales como el ladrillo, mampostería, y reja para cerrar la parcela. También se encuentra muy consolidada, quedando hoy día pocas parcelas por edificar³².

Entre las urbanizaciones de La Sierra y Los Moscatelares, hoy día se reserva un espacio calificado como de especial protección ecológica por su valor paisajístico, y por tanto no urbanizable.

A pesar del gran impulso experimentado por el sector de la construcción en los años setenta ochenta, la dotación de equipamientos no irá acorde con la construcción de vivienda. En esta década se llevarán a cabo algunas obras en este sentido, como será la construcción de una iglesia de nueva planta, sobre el solar de la antigua. En 1970, no sabemos si por encontrarse nuevamente en ruinas, se procede a la demolición total del templo y a la construcción de otro de nueva planta. La nueva construcción, proyectada por el arquitecto L. Cubillo Arteaga, se ha concebido más bien, como indica el propio título del proyecto, como un complejo parroquial en el que se reparten el espacio el templo y la casa rectoral, la cual abarca prácticamente la mitad de la planta del total construido.

En cuanto al espacio litúrgico, presenta planta

rectangular de una sola nave, con la cabecera orientada al norte y torre adosada a los pies, al lado del evangelio. La portada principal de acceso se abre por el sur a una de las calles principales, la calle Mayor, y cuenta con un porche al que se accede por medio de una escalinata, mientras que otra entrada se abre a los pies. La casa rectoral ocupa el ángulo nordeste y cuenta con un salón de actos al que se accede por una puerta lateral que se abre en la entrada al templo. El edificio presenta en su conjunto unas líneas muy rectas, a base de volúmenes cúbicos, sobresaliendo por encima de él una alta torre rectangular que aloja el campanario, en un hueco rematado por un pequeño balcón, y una sencillísima cruz. Todo el complejo parroquial destaca por su paramento de ladrillo visto, habiéndose elegido para la cubierta la tradicional teja árabe. Alineada a la calle Mayor, una gran verja cierra el recinto parroquial³³. Se trata de un edificio que rompe con el aspecto tradicional del resto de su entorno, donde aún se mantienen algunos de los ejemplos de tipología rural.

En cuanto al cementerio, aún se sigue utilizando el construido en el XIX, que fué ampliado en 1965, estando previsto construir uno nuevo, para lo cual se cuenta con un terreno situado entre el camino de la Ermita del Tochuero y el arroyo de La Solanilla.

Hacia los años ochenta, se llevan a cabo algunas obras de equipamiento y mejoras, como la ya mencionada canalización del arroyo del Huerto, dirigida por el Ingeniero Abelardo Silva Morán y el aparejador Francisco Boluda; la construcción del Centro Cultural (1989-1993), obra de los arquitectos Urzaiz González y Pérez Pla, en la calle de la Fuente, frente a la Casa de Niños

—antiguas casas de los maestros— y las antiguas escuelas municipales.

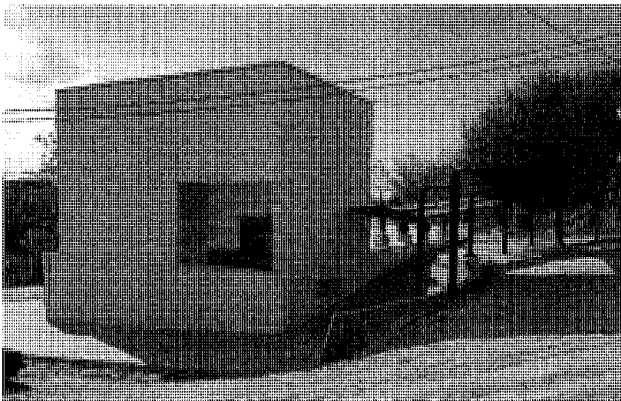
En los últimos años el terreno que hasta el 1995 permanecía aún sin construir, a partir de aprobarse las Normas Subsidiarias vigentes se ha ido ocupando en su totalidad o está en vías de construcción. Hacia el este, el límite con el término de Griñón, marcado por la carretera M-415 a Carranque, ya ha sido alcanzado por la construcción en estos últimos años de nuevas viviendas unifamiliares en el espacio comprendido entre la urbanización La Pradera y la mencionada M-415, dejando en medio un pequeños espacio para equipamientos, donde esta previsto construir un nuevo Centro Escolar, que cubrirá la enseñanza escolar para los mayores de 6 años y que en la actualidad se imparte en Griñón. Hacia el sur se encuentra otro dos nuevos grupos de viviendas unifamiliares. Uno de ellos es el conjunto Residencial Las Lomas, en cuyas proximidades está ya proyectada la construcción de una nueva Casa de Niños (de 0 a 6 años), y un nuevo Centro de Salud. El otro, denominado Los Llanos de Serranillos, se encuentra actualmente en construcción en las orillas del arroyo del Alamillo, que esta siendo recuperado para zona verde y de recreo.

También, en la ribera del mismo arroyo, y sobre una parcela de propiedad municipal, se ha construido recientemente un grupo de viviendas de protección oficial. Su ejecución fue financiada en su totalidad por la Cooperativa El Alamillo, sobre terreno aportado por el Ayuntamiento, previsto para tal fin según el planeamiento vigente de 1995. El proyecto, obra de los arquitectos Daniel Ruiz Souza y César Vicente Mezquita, prevé la construcción de 26 viviendas unifami-

Desarrollo histórico



Centro Cultural. Fachada a C/ de la Fuente. Foto José Ablanedo.



Centro Cultural. Fachada a la Pza. del Puente. Foto José Ablanedo.



Urbanización El Alamillo. Foto José Ablanedo.

liares pareadas, agrupadas en hileras. El solar, que abarca una superficie de 12450 m², se asienta en el paraje conocido como La Pradera de La Sorda, sobre una pequeña colina lo que hace que el terreno presente suaves ondulaciones y un ligero desnivel.

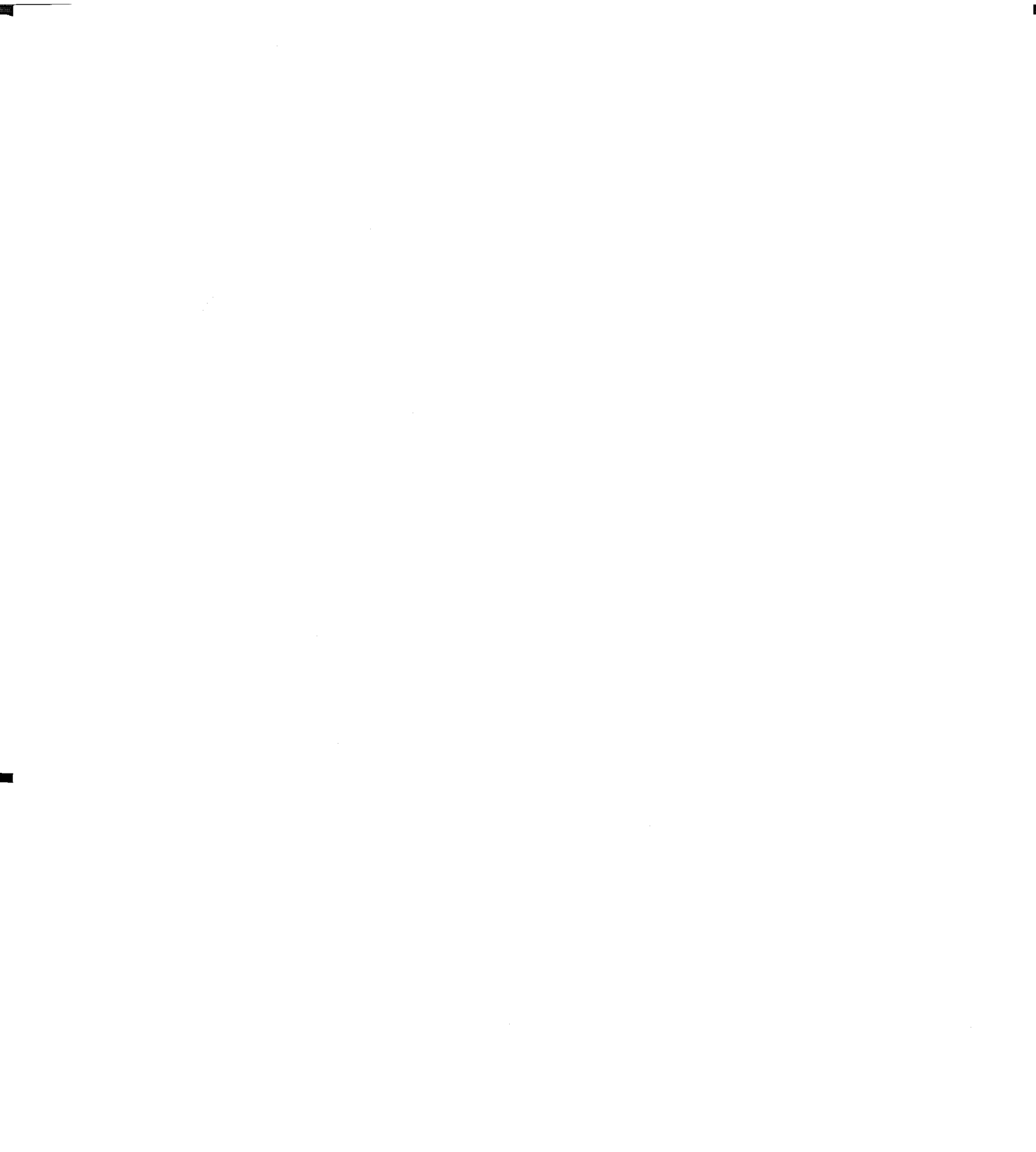
Los pareados cuentan con parcelas de 12 m. de ancho por 25 de fondo, retranqueándose unos 3 m. de la acera. a lo largo de dos calles de reciente apertura, la calle de la Rioja y la calle de Navarra. El resultado es un grupo de viviendas de baja densidad, consiguiendo dar al grupo edificado un aspecto de rural con espacios abiertos y ajardinados, no distorsionando para nada el entorno en el que se asienta, ya en la periferia del casco.

Cada vivienda, de dos plantas, se divide en un volumen o cuerpo principal, en cuyo lateral se abre la entrada, que aloja las habitaciones de estar y dormitorios, y otro que comprende los servicios secundarios, tendedero, 2 terrazas (en la primera planta), garaje, etc. Al exterior, se ha hecho hincapié en distinguir estos dos volúmenes mediante la diferenciación de sus fachadas, ya que mientras que para el cerramiento del primero se ha utilizado muro de fábrica de ladrillo con el tradicional enfoscado en blanco, en el segundo se han utilizado materiales nuevos: cerrajería metálica, paneles de vidrio, metálicos y de madera prensada. Este último volumen mencionado es el que más destaca al exterior, tanto por su cromatismo como por ser el más transparente, al alojar los espacios de transición entre el interior y exterior de la vivienda. Estos criterios y la adaptación a las curvas de nivel hace que este grupo de viviendas adquiera el aspecto de caserío rural, integrándose de este modo mejor en su entorno. También, dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad (PRISMA) iniciado en 1997 y en el que colaboran ayuntamientos y Comunidad de Madrid, se plantea la creación del paseo de Los Pinos.

Podemos concluir, por tanto, que el crecimiento de Serranillos del Valle ha llegado al límite de sus posibilidades, ya que el suelo disponible para urbanizar queda limitado al norte por la M-404, y al sur por el cauce del arroyo del Prado Bajo. Este, junto con el arroyo del Chorrillo ponen freno al crecimiento urbano del casco al tratarse de Zonas Especialmente Protegidas, y por tanto no urbanizables. Al sureste del término, y apoyado también en la M-415 se encuentra el Polígono Industrial de Cañariego, el único existente en el término, destinado a la fabricación de piezas metálicas y de montaje.

Notas

- 1** Certificación de acta de deslinde de unos terrenos en las Cárcavas del Burro. 1866. Ayuntamiento de Serranillos. ARM. Fondo Municipal de Serranillos. Sig.:71/1355.
- 2** JIMÉNEZ SANZ, C.; y MARTÍN ESPINOSA, A.: "Carta Arqueológica de Serranillos del Valle". *Reunión de Arqueología madrileña*. Pág.285.
- 3** ÁLVAREZ GONZÁLEZ, y PALOMERO PLAZA, S.: "Las Vías de comunicación en Madrid, desde época romana a la caída del reino de Toledo". *Madrid del siglo IX-XI*. Pág. 41-63.
- 4** *Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarías sitas en el término municipal de Serranillos del Valle*. 1954. O.M.21-6-1955 [Raimundo Álvarez García]. Ministerio de Fomento. Dirección General de Ganadería
- 5** MARTÍNEZ MORO: *La Tierra en la Comunidad de Segovia. Un proyecto señorial...* Pág. 65.
- 6** Ver Moraleja de Enmedio. De los orígenes a la Edad Media".
- 7** MARTÍNEZ MORO. Op.cit. Pág.37
- 8** MARTÍNEZ MORO. Op.cit. Pág.39,(not.102).
- 9** MARTÍNEZ MORO. Op.Cit.Pág.95
- 10** En este caso solo referentes a la jurisdicción eclesiástica del Arzobispado de Toledo.
- 11** "Expediente de apeo, deslinde y amojonamiento entre Serranillos, Griñón y las dos Moralejas". 1792. ARM. Sección Fondos municipales. Serranillos del Valle. Sig. Caja 55/1163.
- 12** "Certificación emitida por el Ayuntamiento de Serranillos sobre la mancomunidad de la Dehesa de las Matillas". ARM. Fondo Ayuntamiento. Sig.4/69.
- 13** Es de suponer que hace alusión a la " picota" para la ejecución de los ajusticiados, una de las prerrogativas que llevaba consigo la ostentación de un señorío. En muchos casos este símbolo se ha confundido con el "rollo jurisdiccional". MIRA-
- VALLES RODRÍGUEZ. *Los rollos jurisdiccionales*. pág.20
- 14** JIMÉNEZ GREGORIO, F. "Noticias geográfico históricas de los pueblos de la provincia de Madrid en el siglo XVIII". AIEM. Tomo XI.1975.
- 15** "Resumen de empadronamiento de vecinos". 1802. ARM. Fondo municipal. Sig. 54/1130
- 16** "Expediente de tasación de tierras de propios enajenados durante la Guerra de la Independencia". 1826. ARM. Fondo Municipal. Sig.:54/1122.
- 17** "Real Provisión de Fernando VII sobre división y aprovechamiento del terreno de Las Reyertas, para la renovación del amojonamiento". 1827. ARM. Fondo Municipal de Serranillos. Sig.:55/159.
- 18** "Convenio para trazar una línea divisoria del término de las Reyertas entre Serranillos y Griñón". 1847. ARM. Sig.: 110/1941;
- 19** "Interrogatorio sobre población, establecimientos, fábricas, artes y oficios". 1810. ARM. Fondo Ayuntamiento. Sig.39/904.
- 20** "Contestaciones a los cuestionarios de la Diputación Provincial sobre producción agrícola, situación y comunicaciones de la villa. 1855". ARM. Fondo municipal. Serranillos. Sig.:125/2168; y "Estado Demostrativo del número de calles, edificios, habitaciones y habitantes". 1861. ARM.Fondo municipal. Sig.:76/1502.
- 21** "Itinerario general de caminos del término, y su estado". ARM. Fondo Serranillos del Valle. Sig.:125/2118.
- 22** "Certificación del Acuerdo del Ayuntamiento de Serranillos para talar álamos y construir un "puentecillo". ARM. Sección fondo municipal. Sig.:52/1106.
- 23** "Pliego de condiciones para la construcción de una presa y un camposanto". 1854. ARM. Fondo municipal de Serranillos. Sig: 110/1933.
- 24** "Proyecto de restauración de la iglesia parroquial de Serranillos del Valle". AAH. Regiones Devastadas. Sig: Caja 33856. Exp.77/11.
- 25** "Libro de Fábrica de la Iglesia Parroquial de San Nicolás de Bari, de Serranillos del Valle". ADG (Archivo Diocesano de Getafe). Caja n11.
- 26** "Proyecto de obras de reparación en el ayuntamiento-escuela de Serranillos". 1876. ARM. Sig. 47/1056.
- 27** "Nomenclátor de la provincia de Madrid". 1887,1893,1916,1940. ARM. Fondo municipal. Sig. 135/2283. Los datos de población no concuerdan con los reflejados por Marín Pérez, *Guía de Madrid y su provincia*. 1889. Pág.455-457.
- 28** "Censo de población. Relación de casas habitables". 1930. ARM. Fondo municipal de Serranillos del Valle. Sig.: 116/2038. "Relación de Entidades de población, edificios y albergues, según el censo anterior". 1930. Sig.: 116/2032.
- 29** "Proyecto de Escuela Unitaria para niños y niñas, de Serranillos del Valle". Francisco de Pezuela. 1936. Archivo General de la Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar. Archivo del Ministerio de Educación. Sig.CA-25166.
- 30** "Proyecto de restauración de la iglesia parroquial de Serranillos del Valle". AAH. Sección de Regiones Devastadas. Sig.:Caja 33856.Exp.77/11.
- 31** "Plan Parcial y Proyecto de Urbanización de la Ctra.404, Km.18. COAM. Sig. 3573/75.
- 32** "Proyecto de Urbanización La Pradera". COAM. Sig.:8011/81.
- 33** "Proyecto y dirección de ejecución de Complejo Parroquial de Serranillos del Valle". COAM. Caja 18200, Exp.2533/71.



A topographic map showing a mountainous region with a central valley. The map is rendered in grayscale with contour lines and a grid. A large, dark, shaded area covers the central valley and extends upwards. A small circle is drawn around a specific location in the lower-left quadrant of the map. The text is overlaid on the upper part of the map.

Serranillos del valle

Relación de conjuntos y
elementos seleccionados

SERRANILLOS DEL VALLE

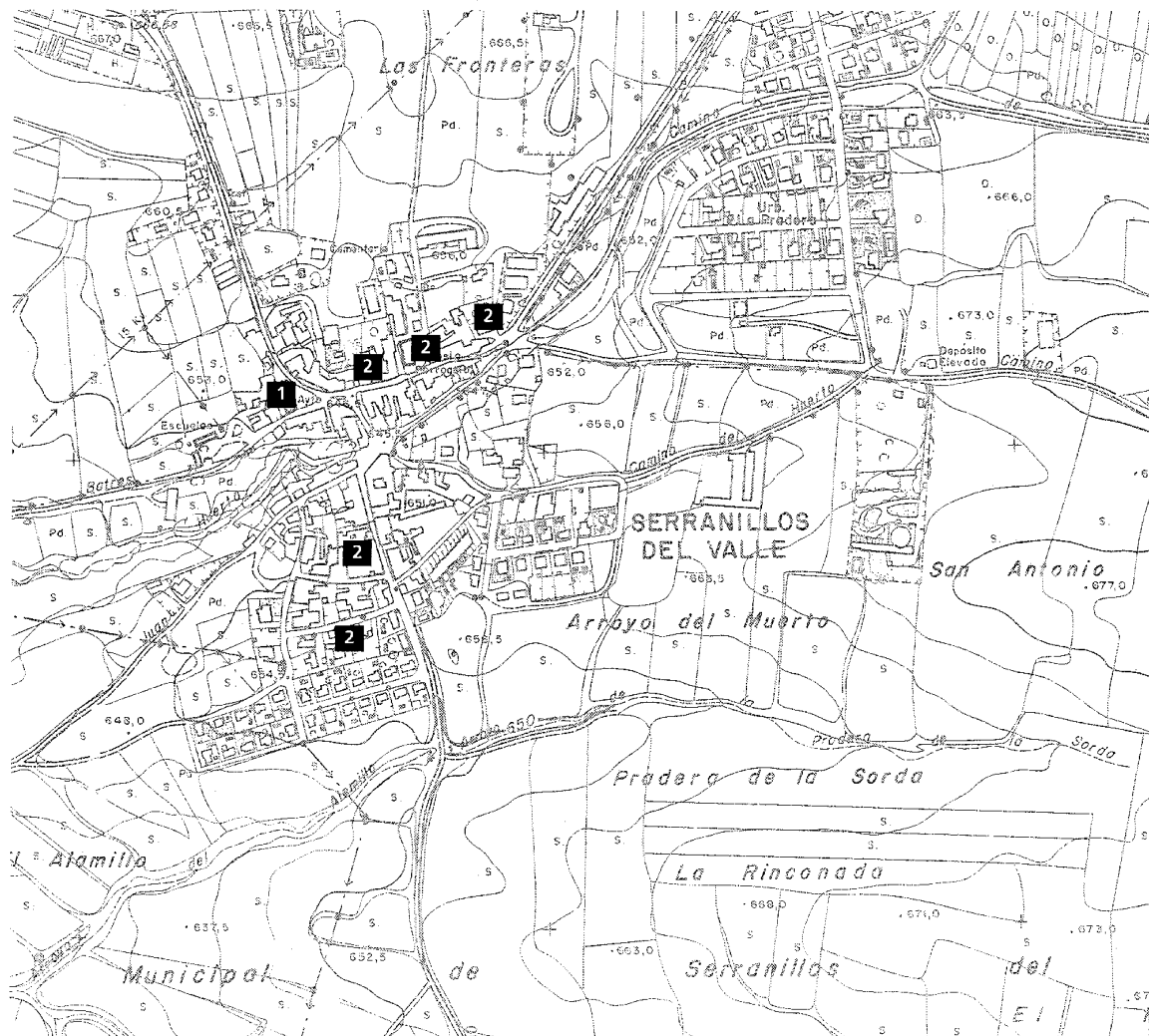
RELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura institucional

1 Ayuntamiento Pág. 585

Arquitectura residencial

2 Vivienda rural y urbano-rural (tipología) Pág. 588



1 Ayuntamiento

Situación

Pza. de España.

Fechas

Pi.: 1995

P. Def.: 1997

Co.: 1996

Fo.: 1998.

Autores

Pi.: Francisco Domouso de Alba,

Ginés Garrido Colmenero

Emilio Rodríguez Jiménez

P. Def.: Ginés Garrido Colmenero

Felipe Holgado Pérez (col.)

Luis Díaz Alabart (col.).

Usos

Institucional.

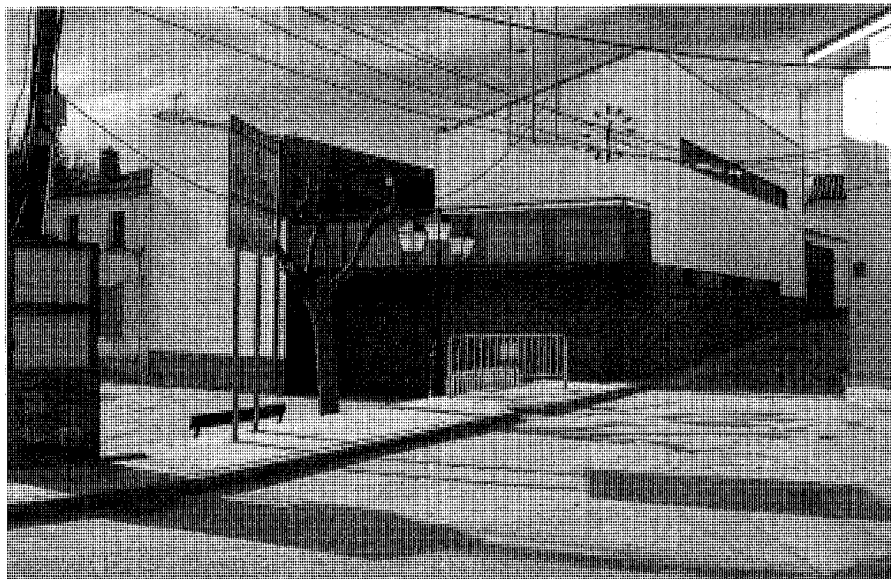
Propiedad

Pública (municipal).

Este nuevo edificio construido recientemente para albergar la Casa Consistorial de Serranillos del Valle se encuentra asentado sobre el mismo solar del antiguo Ayuntamiento, construido en los años cincuenta de acuerdo con el modelo seguido en toda la región por aquella época que contaba con fachada rectangular en la que se abría el balcón de forja y rematada con una torre central, coronada por el tradicional reloj.

La plaza de España, a la que se abre la fachada principal, ha ido perdiendo con los años el carácter emblemático que las plazas mayores han tenido en los núcleos rurales. Las nuevas viviendas, construidas con materiales poco adecuados al casco antiguo han ido sustituyendo a las antiguas casonas de labor, dando lugar a una clara distorsión del entorno. Esta plaza hoy día ha quedado reducida a un cruce de caminos en donde confluyen las calles de Madrid, paseo de La Ermita, calle del Arenal y de la Fuente.

El autor del proyecto del nuevo ayuntamiento, Ginés Garrido, ha planteado una propuesta innovadora respecto al resto de las construcciones existentes alrededor, guardando algunas características simbólicas propias de una Casa Consistorial, como el balcón o el reloj, y utilizando el color blanco en la fachada, en concordancia con las casas adyacentes. Según el propio autor del proyecto, el criterio seguido "... es el crear un edificio transparente que acoja a los vecinos con amabilidad, más que la representa-



Fachada principal. Foto José Ablanado.

ción del poder, llevando pues a una solución inversa a la configuración del ayuntamiento tradicional"

El edificio abarca una superficie aproximada de 150 m², sobre un solar entre medianerías, con fachadas a la calle de la Fuente y al Callejón del Ayuntamiento, donde presenta un ligero desnivel en su alineación. Los cuerpos se distribuyen alrededor de un patio central, elemento que el autor utiliza para crear una sensación de continuidad entre el edificio institucional y la plaza, lugar de reunión de los vecinos, ya que este patio se cierra con una puerta corredera que permanece abierta durante el tiempo que el edificio es utilizado.

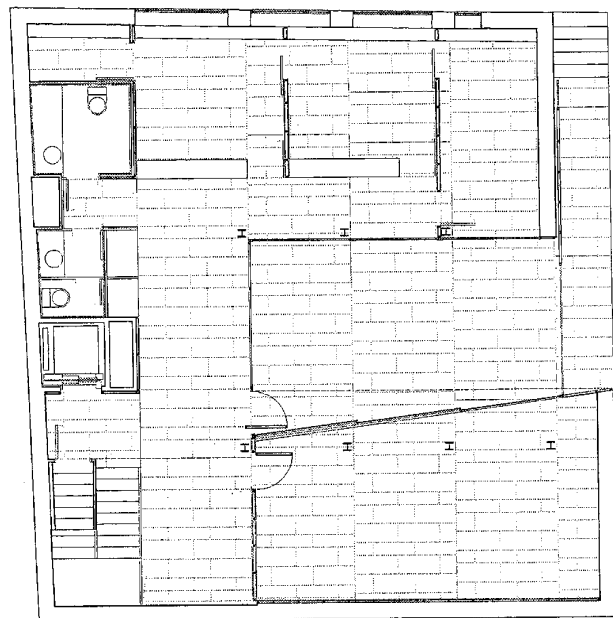
Este patio, al que se abren las distintas dependencias por medio de amplias cristalerías, es el que rompe el aspecto compacto que de otro modo presentaría el conjunto del edificio, ya que en su conjunto consiste en un cuerpo cúbico de muros de fábrica gruesos, cuyos paramentos exteriores se han solucionado con mortero de cemento blanco y zócalo de piedra de Calatorao, utilizada también en la fachada y en el pavimento de la planta baja.

Al exterior, la configuración de la fachada principal, orientada al este y más irregular, contrasta con la horizontalidad de la fachada norte, remarcada por los huecos de ventanas que se abren en forma de línea recta continua, y en la que predomina el color blanco con el fin de lograr una armonía con los edificios adya-

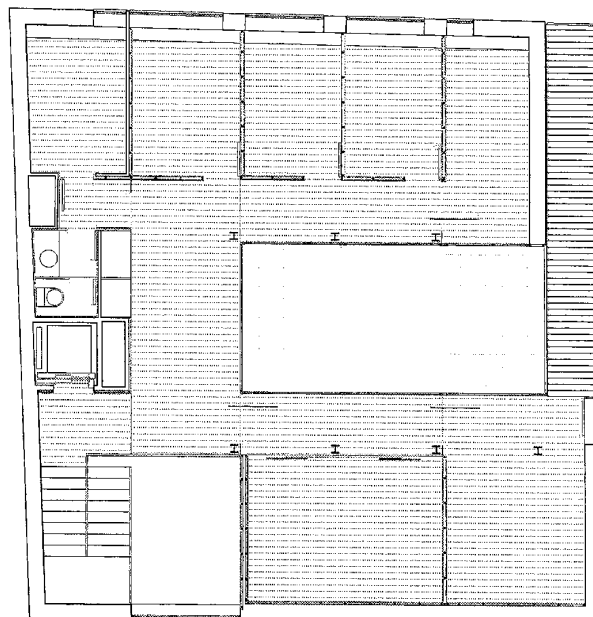
centes. Esta fachada principal, sin embargo, presenta un mayor dinamismo, al combinar los colores gris, blanco y el rojo de la puerta de acceso. Aparece como dos cuerpos de forma cuadrada, uno de ellos retranqueado para dejar espacio al balcón corrido que los une, y su horizontalidad se rompe con la línea de la cubierta que vierte aguas al patio interior.

De planta cuadrada, las dependencias se organizan en dos alturas; las principales, como Salón de Plenos y despachos, se abren al patio y a la calle con el fin de recibir la luz necesaria, disponiéndose las que necesitan menos iluminación al fondo, como almacenes, aseos, ascensor y el único enlace vertical o escalera que une las dos plantas.

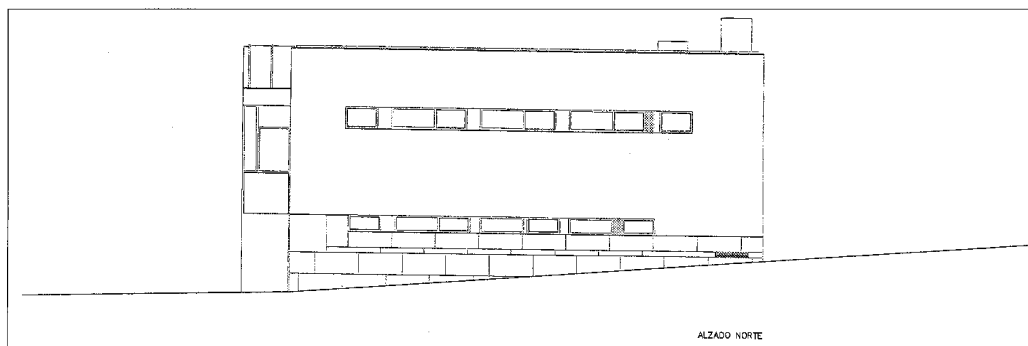
En el interior el material utilizado tanto en los revestimientos y tabiquería como en el mobiliario, es el tablero contrachapado de madera de "eyong" tintado. Los techos se han resuelto con losas de hormigón armado vistas en ambas plantas, y, al no llegar los tabiques hasta ellos, se crea la sensación de unidad en toda la planta. Por lo que respecta a las amplias cristalerías del patio, éstas se han construido con una sencilla estructura de acero, revestida con chapas de color gris al igual que las carpinterías, que quedan enrasadas en la cara de la fachada. Para la entrada interior se ha utilizado también el mismo color rojo de la portada de acceso exterior.



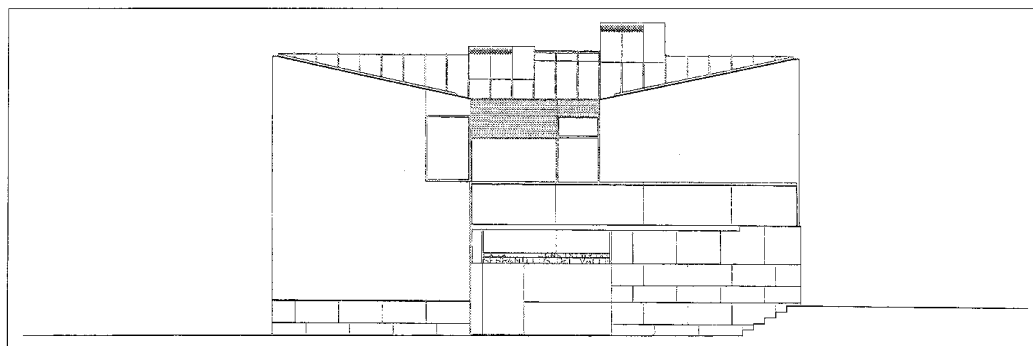
PLANTA BAJA



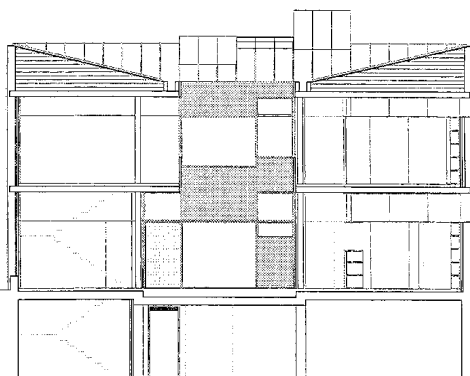
PLANTA PRIMERA



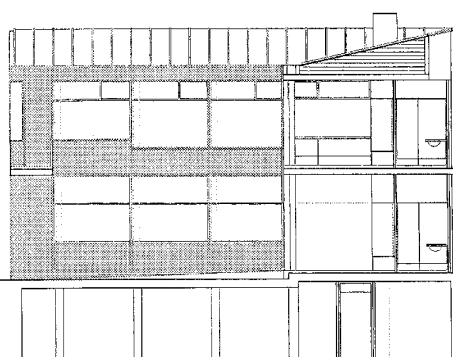
ALZADO NORTE



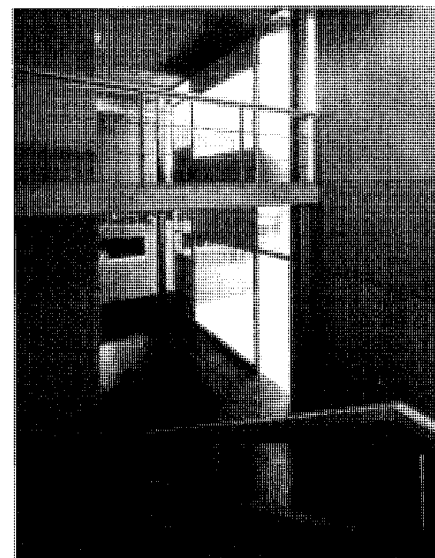
Plantas y alzados. Ginés López Garrido.



SECCION Y ALZADO INTERIOR ESTE



SECCION Y ALZADO INTERIOR NORTE

Alzados y secciones. *Ginés López Garrido.*Vestibulo y escalera de acceso a planta primera.
Foto cedida por el autor.

En general, pues, todo el edificio se caracteriza por una marcada horizontalidad, y después por el juego de líneas verticales y horizontales, tanto en el interior como en las dos fachadas, ya que como hemos dicho antes el edificio se asienta sobre un solar de medianería por lo que carece de fachada sur y oeste.

Documentación

"Expediente de obras municipales en la Casa Consistorial. 1952. ARM. Fondo municipal de Serranillos del Valle. Sig.: 86/1163.

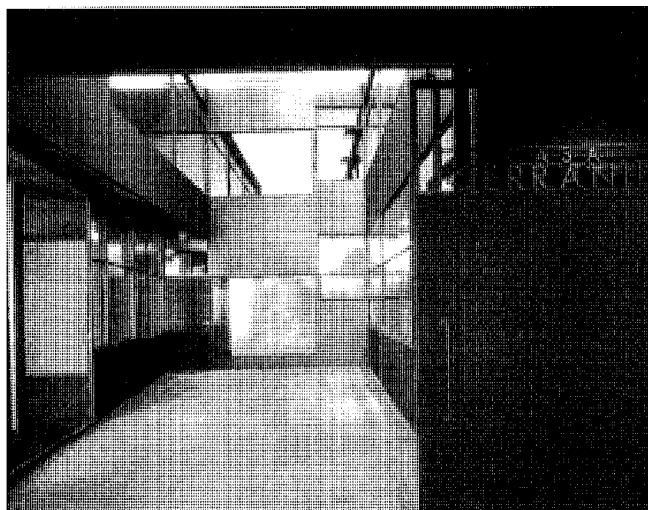
"Proyecto para Casa Consistorial en Serranillos del Valle". Ginés Garrido. 1997.

Bibliografía

"Ayuntamiento de Serranillos del Valle". A.V. *MONOGRAFÍAS*. Madrid, nº 74. 1998.

COMUNIDAD DE MADRID. *Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local. 1995-1999*. Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1999.

"Ayuntamiento de Serranillos del Valle". *On Diseño*. 1999. Retrospectiva 1978/1999.

Patio interior. *Foto cedida por el autor.*

Arquitectura residencial. Vivienda rural y urbano-rural (tipología)

2 Vivienda rural (tipología)

Situación

C/ Madrid, 6,8, y 10; c/ Matute, 7; c/ Mayor, 17; c/ de la Frontera c/v a c/ Madrid; pza. de España,3.

Fechas

S.XVIII, XIX y XX.

Autores

s.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1989): Pza. de España.

Serranillos del Valle, como otros pueblos del sur madrileño, ha sufrido una intensa renovación en su casco antiguo a consecuencia del abandono de la actividad agrícola como principal fuente de economía y su sustitución por la actividad inmobiliaria e industrial. Este cambio en su actividad económica ha hecho que muchas viviendas de tipología rural, con sus dependencias destinadas a la labor, hayan sido sustituidas por otros tipos de viviendas que en muchos casos no ha respetado de forma alguna la calidad ambiental en el casco antiguo.

Espacios como el entorno que rodea la plaza del Ayuntamiento, con las principales calles del núcleo como Madrid, Mayor, plaza del Puente y calle y plaza del Matute, conservan a duras penas algunos ejemplos de tipología tradicional rural, o urbano-rural. Esta tipología de la Sagra madrileña, que guarda una estrecha relación con la manchega, presenta características que se concretan en la utilización del tapial blanqueado, con una sola planta y otra bajo cubierta para la conservación del grano de la cosecha, cubiertas de teja árabe con aleros más o menos pronunciados, apoyados sobre canecillos o extremos de la viguería, y con fachadas alineadas al vial. En las casas cuyos propietarios poseían labor propia, vivienda y dependencias de labor llegan a ocupar en ocasiones una manzana entera, presentando, aunque ya se conservan muy pocos ejemplos, amplios portones de madera tachonados, protegidos por un tejazor o alero en voladizo sobre estructura de madera, como es el caso de la vivienda situada en la calle Madrid, 6 al 10, hoy

día fraccionada y en pésimo estado de conservación.

Mucho más sencillos son los ejemplos de vivienda situados en calle Mayor, 17, y calle Matute,7, esta última mostrando claramente el tipo de fábrica de tapial organizado en "brecas", características de toda esta zona. Se trata de pequeñas viviendas entre medianerías, cuyos propietarios carecen de tierras propias lo que hace que no cuenten con importantes dependencias de labor.

Sin embargo merece una especial referencia

la vivienda situada en la plaza de España. Dicha vivienda, que podría ser fechada hacia finales del XVIII o comienzos del XIX, presenta caracteres urbanos, como es el mayor cuidado en la disposición y proporción de los vanos, y otros típicamente rurales, lo que hace que la clasifiquemos dentro de la tipología "urbano-rural".

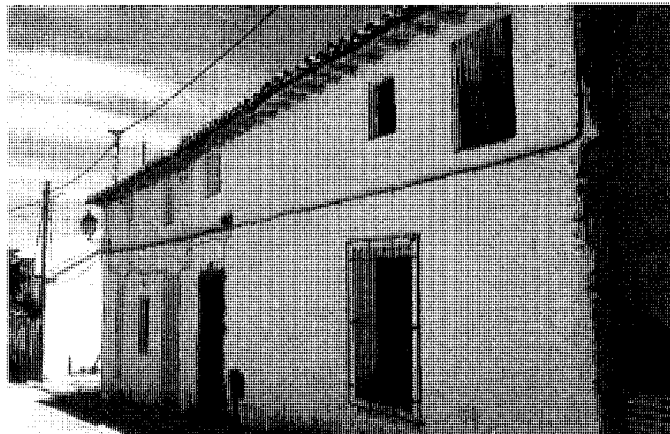
Consta de una planta baja dedicada a vivienda y otra bajo cubierta. Desde el punto de vista funcional constituye un claro ejemplo de vivienda rural con una distribución de planta característica de una casa de labor manchega:



Vivienda en C/ Matute, 7. Foto José Ablanedo.



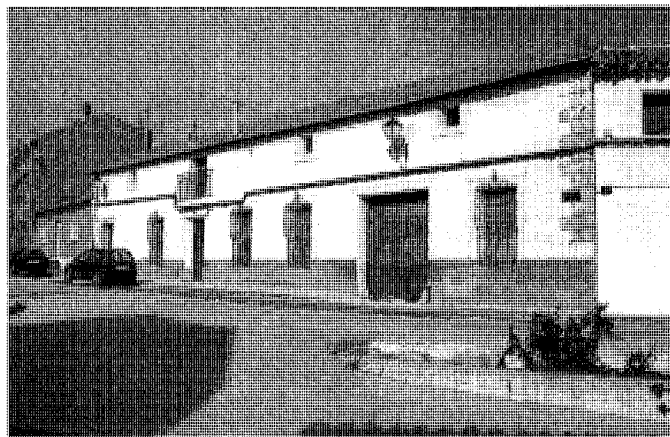
Vivienda en C/ Madrid, 6. Foto Pilar Lorenzo.



Vivienda en C/ Mayor, 17. Foto Pilar Lorenzo.



Vivienda en C/ Frontera c/v C/ Madrid . Foto José Ablanedo.



Vivienda en Pza. de España, 3. Foto José Ablanedo.

una zona dedicada a vivienda, que se abre a un espacio abierto o jardín, y otra, con mayor espacio, destinada a cuadras, almacén de grano, y cocina para los peones o braceros. Todas estas dependencias se abren a los corrales, y se prolongan hasta la parte posterior del solar que en estos casos de grandes casas de labor ocupan una manzana completa, y que se abren a las eras.

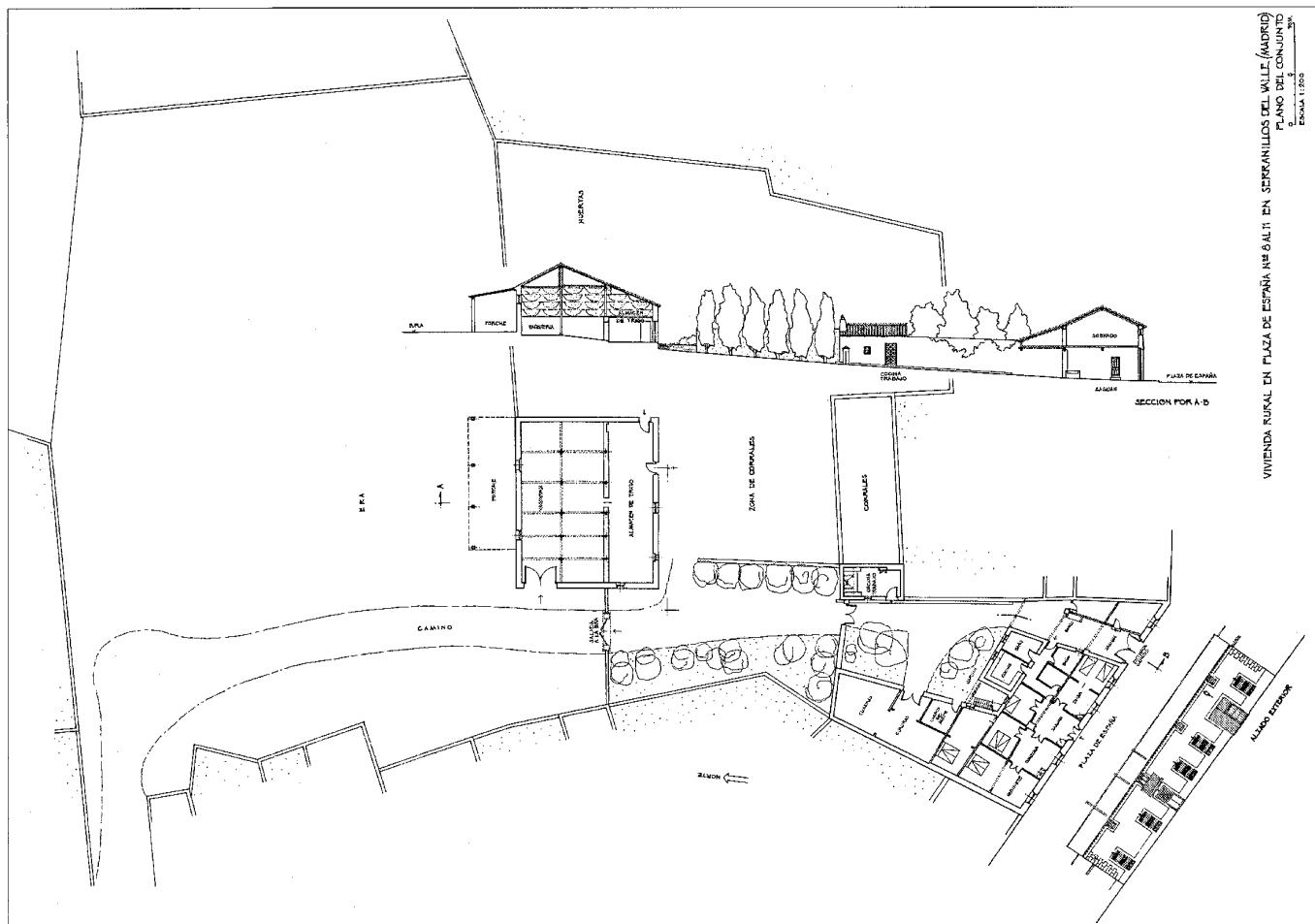
La zona de vivienda, cuya fachada se abre a la plaza de España, cuenta con dos entradas, la que da acceso a la vivienda propiamente dicha, y el gran portón para el ganado y transporte de mieses. Un zaguán sirve de vestíbulo a las diferentes habitaciones y cocina, así como de enlace

a la planta superior o "sobrado". En este caso hay que añadir el cuarto de aceite al que se accede por el jardín de la vivienda, contiguo a la zona de las cuadras.

Al exterior, la fachada principal presenta dos alineaciones de huecos. El de la planta baja o principal, dedicada a la vivienda, y otra bajo cubierta. La primera refleja una simetría en el ritmo de huecos de iluminación y de acceso a la vivienda y dependencias de labor, este último en forma de gran portón. Las ventanas balconeras, de proporción vertical, se protegen mediante rejeras coronadas y de perfil de doble "L", típicas de la arquitectura doméstica del XVIII. Por otra

parte, la planta bajo cubierta, dedicada a granero, se abre al exterior mediante una hilera de pequeños ventanillos de ventilación del granero, aunque en la actualidad el hecho de haber abierto un balcón, denota la reutilización de esta dependencia como habitación.

No obstante, la fachada reúne características que la acercan mucho a la tipología rural ya que presenta pocos elementos decorativos, con recercados muy poco resaltados en los vanos y puertas de acceso, y paramento enfoscado y enlucido con cal. La cubierta es a dos aguas, con teja cerámica, faldones de poca inclinación y alero de poco vuelo.



Vivienda en Pza. de España, 3. Planta y alzado. 2000. Levantamiento de José Sandoval.

Bibliografía

COMUNIDAD DE MADRID. *Normas Subsidiarias de Planeamiento de Serranillos del Valle*. Madrid, Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Vivienda, 1995.

FLORES LÓPEZ, C.: "La arquitectura popular en la meseta sur y en Extremadura". (vol.3). *Arquitectura popular española*. (5 vol.). Madrid, Aguilar, D.L.1973.

PINA LUPIAÑEZ, R.: (dir.) *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), vol 1. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

Bibliografía

- AA.VV.: *Reunión de arqueología madrileña celebrada*. Madrid, CSIC, 25-26 de Enero de 1996.
- AA.VV.: *Madrid del Siglo IX al XI*. Madrid, Consejería de Cultura, 1990.
- AA.VV.: *Madrid, villa, tierra y fuero*. Madrid, Ed. El Avapies, 1989.
- ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA (1563-16279).- Madrid, 1869-1918, 45 T., 4 Vol. ALBA (Duque de). *Relaciones de la nobleza con sus pueblos y plan de una codificación de las ordenanzas dadas por los señores a sus vasallos*.
- ALVAR EZQUERRA, A.: "Control social, cuestionarios, riqueza y pobreza en el último cuarto del siglo XVI. Algunas noticias referidas al mundo rural madrileño". *Revista Hispania* (Madrid); nº 170 (1988), pp. 875-908.
- ÁLVAREZ BORGE, I.: *Monarquía feudal y organización territorial. Alforesces y Merindades en Castilla*. (s. X-XV). Sig.14138 (BAHN).
- ASOCIACIÓN CULTURAL AL-MUDAYNA: *El Madrid Medieval, sus Tierras y sus Hombres*. (Edición de Juan Carlos de Miguel Rodríguez). Madrid, Ed. Asociación cultural AL-MUDAYNA, 1990.
- "AYUNTAMIENTO de Serranillos del Valle". *On Diseño*. 1999. Retrospectiva 1978/1999.
- "AYUNTAMIENTO de Serranillos del Valle". A.V. MONOGRAFÍAS .MADRID, MADRID. nº 74. 1998.
- AZCÁRATE RISTORI, J.M. de.: *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.
- BARRIOS GARCÍA, y MARTÍN EXPÓSITO: "Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII". *Estudia Historica* Vol .I. nº2. Salamanca, 1983.
- CANTO TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, 1958.
- COMUNIDAD DE MADRID. *Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local 1995-99*. Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1999.
- _____ : *Anuario Estadístico 1.992. (vol.2)*. Madrid, Consejería de Economía. Departamento de Estadística, 1993.
- _____ : *Anuario Estadístico, 1996*. Madrid, Consejería de Economía. Departamento de Estadística, 1997.
- _____ : *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección. Carta Arqueológica (estudio inédito)*. Madrid, Consejería de Cultura, 1984.
- COROMINAS, J.: *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*. (Biblioteca Románica-Hispánica dirigida por Dámaso Alonso). Madrid, Editorial Gredos, 1954.
- DICCIONARIO BIBLIOGRÁFICO-HISTÓRICA de los antiguos reinos y provincias de España.
- ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, J.: "Esquema interpretativo del uso social del espacio rural madrileño". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1980.
- "FUENTES y métodos de Demografía Histórica". *Revista de Estudios Geográficos*. Tomo XXXIII. nº130. Madrid, 1973.
- GONZÁLEZ, J.: "Reconquista y repoblación de Castilla, León, Extremadura y Andalucía (siglos XI-XIII)". *La reconquista española y la repoblación del país*. Zaragoza, 1951.
- _____ : *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, 1960. 3 Vols.
- _____ : *La repoblación de Castilla la Nueva*. UCM, Madrid, 1975.
- _____ : "La Extremadura castellana al mediar del siglo XIII". *Revista Hispania*. Madrid. CSIC. nº 127.1974.
- _____ : *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Imprenta Real. Madrid, 1829.
- GONZÁLEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el S. XVI*. Madrid, Imprenta Real, 1829. (Ed. Facsímil. Madrid, INE, 1982).
- GRAU SANZ, M.: "Historia de una protesta". *Polvo de Archivos*, 1951.
- _____ : "Un pleito secular de la Comunidad y Tierra de Segovia". *Estudios Segovianos*. nº 16 y 17. Año 1954.
- GUILLARTE, A.: *El régimen señorial en el siglo XVI*. Madrid, 1962.
- HERNÁNDEZ ORTEGO, F. J., DE LA HOZ GARCÍA, C.: *Relaciones inéditas de la provincia de Madrid*. Madrid, 1987.
- JIMÉNEZ GREGORIO, F.: *La población de la actual provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786)*. Madrid, Diputación Provincial. Servicio de Extensión Cultural y Divulgación.
- _____ : *Madrid y su comunidad. Territorio, historia, economía, sociedad*. Madrid, Ed. El Avapiés., 1986.
- _____ : "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752". *AIEM*. Tomo XXV. pag.502-503.
- _____ : "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en 1752". *AIEM*. Año XIX, 1982.
- _____ : *La formación de la provincia de Madrid*. Aula de Cultura. Col. Ciclo de Conferencias sobre Madrid en el S. XIX. Madrid, Ayuntamiento, Delegación de Cultura, y IEM (CSIC), 1980.
- LARREN IZQUIERDO, H. y ABAD CASTRO, C.: "La repoblación cristiana en la provincia de Madrid". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1980.
- LECEA Y GARCÍA, C.: *La Comunidad y Tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente*. Segovia, 1893.
- LÓPEZ GÓMEZ, J., y LÓPEZ GÓMEZ, A.: "Las comarcas madrileñas según las Relaciones Topográficas de Felipe II". *Primeras jornadas de Historia de la Cartografía*. Madrid, 1989.
- LÓPEZ, T.: *Descripción de la provincia de Madrid*. Madrid, Asociación de Libreros de Lance, 1988. (Ed. facs. de la edición Madrid: Joaquín Ibarra, 1763).
- MADOZ, P.: *Madrid: Audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*. Col. *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y de sus posesiones de Ultramar*. Madrid, Giner, 1981 (Reproducción facs. de la ed: Madrid, José R. Aguado, 1848).
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. Tomo II. Madrid, 1889.
- MARTÍN GALÁN, M.: "Fuentes y método para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna". *Revista Hispania* (Madrid), nº 48 (1981); pp.231-235.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*. Madrid, Editorial Nacional, 1983.
- MARTÍNEZ MORO, J.: *La Tierra en la Comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano (1088-1500)*. Valladolid, Universidad, [198].
- MELÓN, A.: "Notas sobre el municipio y antigua provincia de Madrid". *Monográfico de la Revista Estudios Geográficos*. XXII. n1 84-85
- MIÑANO BEDOYA, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid. Imprenta de Pierart-Peralta, 1826.
- MONTERO VALLEJO, M.: *El Madrid medieval*. Madrid, Avapies, 1987.
- MOXO Y ORTIZ DE VILLAJOS, S. de: *Los antiguos señoríos de Toledo*. Toledo, 1973. pp.176-179.
- MUÑOZ Y ROMERO, T.: *Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*. Madrid, 1847.
- MURO, F, y RIVAS, P.: *Cartografía Histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial (inédito).
- NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- PONZ, A.: *Viaje por España*. Madrid, 1947
- ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*. Madrid, Comunidad Autónoma, 1983

Bibliografía

(Reproducción facs. de la edición de Madrid, Ronchi-Vitturi-Crilo, 1865. Índice.
RUIZ MARTÍN, F.: "La población española al comienzo de los tiempos modernos" *Cuadernos de Historia*. nº1967.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: "Estudios de la Alta

Edad Media. La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla, siglos VIII al XIII". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. XXXI. Madrid, 1914.
"SERRANILLOS del Valle". *Madrid, pueblo a Pueblo*. 23 de Diciembre de 1989.

VIÑAS MEY, G y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfica de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid, CSIC. Instituto Balmes de Sociología, 1949.